



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Mecanismos de Recaudación Tributaria y su Relación con el Nivel de Morosidad
del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Díaz Alva Karyn Ruth (ORCID: 0000-0002-3470-3420)

Mesa Laiza Yajaira Lisbeth (ORCID: 0000-0002-7201-9101)

ASESOR:

Dr. Moreno Rodríguez, Augusto Ricardo (ORCID: 0000-0003-0789-4644)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TRUJILLO – PERÚ

2019

Dedicatoria

El presente trabajo de Investigación lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme la fuerza para continuar en Este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. A mis padres, por su confianza, trabajo y sacrificio arduo, por su apoyo incondicional en todos estos años, gracias a ustedes logre llegar hasta aquí y lograr culminar uno de mis retos y convertirme en lo que soy. A mis hermanos. Por estar siempre presentes, con sus consejos, críticas constructivas y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida. A todas las personas, que estuvieron allí en los momentos más difíciles, apoyándome de una u otra forma y han hecho de este un éxito.

KARYN RUTH.

El presente trabajo de Investigación lo dedico primordialmente a Dios por su bendición, por brindarme la sabiduría para lograr una de mis metas. A mis padres, por su absoluto apoyo en todo este proceso, la confianza que me brindaron, gracias a Ustedes logre llegar a cumplir una de mis metas. A mis hermanos, porque siempre me alentaron a seguir luchando por mis metas y cumplir todo lo que me propongo. A todas las personas, que me apoyaron y estuvieron conmigo en situaciones complicadas, siempre alentándome a no rendirme y cumplir mi meta.

YAJAIRA LISBETH.

Agradecimiento

A Dios, a mis padres, a mis hermanos; No tengo palabras para expresar mi amor y mi gratitud, por su fe, su generosidad y su incansable ayuda en todo momento, gracias a ellos he logrado hacer realidad un reto. A mis profesores por sus enseñanzas a lo largo de este proceso de formación académico.

KARYN RUTH

Agradezco a Dios, a mis padres, mis hermanos, mi novio y amigos que me apoyaron en todo este transcurso, por su apoyo incondicional y así lograr cumplir una de mis metas. A mis profesores, por las enseñanzas en todo este proceso de mi carrera.

YAJAIRA LISBETH.

Página del Jurado

Declaratoria de Autenticidad


Las autoras Karyn Ruth Díaz Alva, identificada con DNI.N° 48421618 y Yajaira Lisbeth Mesa Laiza, identificada con DNI.N° 76388099 a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, facultad de ciencias empresariales, Escuela de Contabilidad, declaramos bajo juramento que toda la documentación que acompañamos es veraz y autentica.

Así mismo, declaramos también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

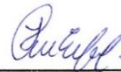
Finalmente, autorizamos a la Universidad Cesar Vallejo publicar la presente de investigación si así lo cree conveniente.

Trujillo,08 Julio del 2019



Karyn Ruth Díaz Alva

DNI: 48421618



Yajaira Lisbeth Mesa Laiza

DNI: 76388099

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del Jurado.....	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
Índice.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. Introducción.....	1
II. Método.....	16
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
2.2. Operacionalización de variables.....	16
2.3. Población, muestra y muestreo.....	18
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	18
2.5. Procedimiento.....	20
2.6. Métodos de análisis de datos.....	20
2.7. Aspectos éticos.....	20
III. Resultados.....	21
IV. Discusión.....	48
V. Conclusiones.....	51
VI. Recomendaciones.....	53
VII. Propuesta.....	54
Referencias.....	57
Anexos.....	59

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018. El diseño del estudio que empleamos fue no experimental, en virtud que las variables fueron analizadas en su estado natural y su muestra estuvo conformada por 60 contribuyentes del distrito El Porvenir y 25 colaboradores de la Gerencia de la administración tributaria de la municipalidad Distrital de El Porvenir, de los cuales se aplicó una encuesta para poder medir el nivel de eficiencia de los mecanismos de recaudación tributaria, así mismo se empleó información documentaria el cual fue brinda por la Municipalidad de El Porvenir, así poder determinar el nivel de morosidad del impuesto predial del año 2018. Los resultados de la investigación que la eficiencia de los mecanismos de recaudación tributaria están en un nivel bajo con 57%, así mismo se determinó que la morosidad en el año fiscal 2018 se ha incrementado en un 81.11% más que el año fiscal 2017 según reportes otorgados por la municipalidad, el cual observando los resultados el nivel de morosidad es muy alto con un 72%, concluyendo que los mecanismos de recaudación tributaria tienen una relación con el nivel de morosidad del impuesto predial, pues cuanto más bajo es el nivel de eficiencia de los mecanismos o estrategias mayor será el nivel de morosidad de impuesto predial.

Palabras clave: Mecanismos de Recaudación, Morosidad, Impuesto Predial

Abstract

The objective of this research was to determine the relationship of the tax collection mechanisms with the delinquency level of the property tax in the District Municipality of El Porvenir, 2018. The design of the study that was used was non-experimental, because the variables they were analyzed in their natural state and their sample consisted of 60 taxpayers of the El Porvenir district 27 employees of the tax administration management of the District Municipality of El Porvenir, Of which a survey was applied to measure the level of efficiency of the mechanisms of tax collection, likewise documentary information was used which was provided by the Municipality of El Porvenir, thus being able to determine the delinquency level of the property tax of 2018. At the end of the research development it is concluded that the efficiency of the mechanisms of tax collection are at a low level with 57%, in the fiscal year 2018 has increased by 81.11% more than the fiscal year 2017 according to reports granted by the municipality, which observing the results the level of delinquency is very high with 72%, concluding that the mechanisms of tax collection have a relationship with the level of delinquency of the property tax, because the lower the level of efficiency of the mechanisms or strategies, the higher the level of property tax delinquency.

Key words: Mechanisms of collection, Defaults, Land tax.

I. Introducción

Los tributos tienen su origen en las antiguas civilizaciones e imperios, como el imperio griego, el imperio de los egipcios, en la que se empiezan a obligar el pago de impuesto, con relación al ganado, las propiedades, los esclavos, las cosechas, etc. Asimismo, el imperio Romano, como uno de los más grandes imperios de la Historia, no fue ajeno al tema de los tributos; en razón que dentro de la historia bíblica y universal encontramos la exigencia del tributo al Cesar, a todos los que tenían el estatus de ciudadanos dentro de este gran imperio. Sin embargo, a través de las diferentes épocas hasta la actualidad, el tema de los impuestos ido evolucionado y aplicándose hoy en día acorde aspectos sociales y económicos de los países. En la actualidad, si bien es cierto todos los países cuenta con una amplia regulación legal y análisis doctrinario y jurisprudencial sobre los tributos; no obstante se enfrentan ante una delicada problemática que es los bajos niveles de recaudación tributaria y por ende elevados niveles de morosidad; este incumplimiento obligacional de carácter tributario es consecuencia del no pago oportuno y no declaración de impuestos, acorde a Ley por parte de los contribuyentes; conllevando que a priori la economía de las regiones y estados sufran déficit e inestabilidad. Esta problemática también afecta al Perú, conllevando a que, en la actualidad, según la Revista Gestión Contable & Tributaria, nuestra recaudación en comparación con los demás países de América Latina; este en el penúltimo lugar; de modo que nuestra recaudación es incluso menos de la mitad, en relación a lo que se recauda en otros países, como Chile, Argentina, Brasil, Colombia entre otros. En ese aspecto es preciso señalar que solo superamos en recaudación a República Dominicana. Si analizamos estos índices de recaudación, podemos ver y determinar que el crecimiento económico de los países va asociada al grado de recaudación tributaria; por lo que si tenemos como objetivo crecer al nivel de los demás países de la región; debemos implementar mecanismos que permitan incrementar la recaudación de tributos. (Gestion Contable & Tributaria, 2014).

En ese sentido, consideramos que el incremento de la recaudación tributaria juega un rol importante en el crecimiento económico de los países; de modo que es necesario contar con un sistema de tributación, estructurado bajo estándares de calidad y con una óptima organización administrativa y una normativa legal adecuada, que nos permitan una correcta aplicación y ejecución de mecanismos de gestión de cobranza.

Con relación a los impuestos, Bielsa (1999), en síntesis define: "Que los impuestos son aquellas prestaciones económicas, que se exige al ciudadano; con la finalidad que estado

cuenta con recursos economicos para finaciar y ejecutar obras publicas en pos del bienestar colectivo." (p.55).

En el ambito legal, nuestro codigo tributario clasifica a los impuestos en tres tipos, que son impuestos, contribuciones y tasas; el impuesto predial esta regulado como un tipo de impuesto; exigido a los propietarios, poseedores o tenedores de un inmueble; siendo competencia de gestionar su cobranza y recaudacion de las municipalidades distritales donde se ubique el predio o bien inmueble.

En el distrito de El Porvenir, la gestión de cobranza del impuesto predial es competencia de acuerdo a Ley de la Municipalidad de dicho distrito; la misma que efectúa la recaudación de dicho impuesto a través de la Gerencia de Administración Tributaria; esta gestión de cobranza lo realiza por medio de una serie de mecanismo y estrategias de recaudación. Sin embargo, esta municipalidad se enfrenta una problemática, que es la baja recaudación del impuesto predial y por ende un elevado nivel de morosidad tributaria; tal es así que en los años 2016 y 2017 la morosidad es del 82% y el 85 % respectivamente, que en cifras representa más de 35 millones de soles en deudas solo por concepto de impuesto predial. El problema se vuelve más álgido, en el aspecto que el Distrito enfrenta caos y porcentajes de inseguridad altísimos, sumados al deficiente servicio de áreas verdes y limpieza pública; sin embargo, estos problemas sociales o ciudadanos son difíciles de resolver y afrontar, en virtud que no se cuenta con una óptima recaudación tributaria que permita a la municipalidad invertir en la solución de los problemas antes mencionados.

Ante la problemática descrita, por medio de la presente investigación buscamos analizar la eficiencia de los mecanismos de recaudación en base a tres dimensiones de estudio, que son las estrategias que emplea la municipalidad para efectuar la cobranza de las deudas, el grado de información y difusión sobre las obligaciones de declaración y pago del impuesto predial y las políticas de control de deuda.

Asimismo, luego de estudiadas las variables de investigación, podremos proponer la implementación y mejora de los mecanismos de recaudación del impuesto predial; con la finalidad de lograr incrementar la recaudación tributaria y consecuentemente disminuir de forma contundente el elevado nivel de morosidad del impuesto predial. Con ello la municipalidad de El Porvenir; contara con los recursos económicos necesarios para solucionar, problemas críticos y álgidos en materia de servicios básicos como seguridad

ciudadana, áreas verdes y limpieza pública; además de realizar obras en pos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de El Porvenir.

En tal sentido, la presente tesis de investigación tiene como finalidad determinar la relación entre los mecanismos de recaudación y la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de El Porvenir, analizando para ello las acciones de gestión de cobranza y los reportes de recaudación brindados la Gerencia de Administración Tributaria de dicha entidad edil.

En la presente investigación, se ha considerado los trabajos previos, que guarden relación con nuestras variables de estudio; al respecto tenemos.

Huamanchumo (2016), con la tesis “Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del Distrito de Santa Rosa 2015”, tesis de enfoque cuantitativo, descriptivo y analítico; concluyo:

Los factores que inciden en el incumplimiento de pago de los impuestos municipales, es la mala gestión que se realizan las autoridades de la municipalidad. Si bien es cierto, la Oficina de Administración tributaria, plantea una serie de medidas y estrategias para lograr incrementar la recaudación de impuesto predial; no obstante, las eficiencias de estas estrategias se ven limitadas, en razón que existe una deficiente gestión municipal. Conllevando a que, en la actualidad en la municipalidad de Santa Rosa, exista una baja recaudación de impuestos; afectando la mejora de los servicios públicos, y el retraso en la construcción y mejora de las pistas y veredas. (Huamanchumo, 2016, pág. 66)

Martin (2016), con la tesis: “La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad Distrital de Santa María del Valle”, de enfoque cuantitativo, descriptiva no experimental, obtuvo las siguientes conclusiones:

Las estrategias de recaudación del impuesto predial inciden de forma positiva en el aspecto financiero de la municipalidad de Santa María del valle; asimismo, que de los resultados obtenidos el 78% de encuestados señala que el incremento de la recaudación del impuesto predial, depende del grado de información que se brinde al contribuyente sobre la importancia y beneficios que tiene el pago puntual y oportuno del impuesto predial; por lo que es necesario fomentar la dimensión de información y difusión. También el 67% de encuestados, señalan que como mecanismo de recaudación es importante brindar beneficios de pago, como fraccionamientos y descuentos, lo cual permitirá la recuperación de las

deudas morosas y por ende incrementar la recaudación y economía de la municipalidad. (Martin, 2016, pág. 89)

Alcántara, Alvarado y Ranilla (2016), en su investigación: “Factores que inciden en la baja recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Pedro de Casta durante el ejercicio 2015” realizada en la PUCP Sede Sapiente-Lima, descriptiva, no experimental, indico:

El problema de la baja recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Pedro de Casta, se debe a la falta de implementación de mecanismos viables de recaudación, la falta de actualización del catastro y sistematización de los procesos de recaudación. Asimismo, no se cuenta con el adecuado talento humano, para el desarrollo de funciones recaudativas, en razón que no tienen el perfil, ni conocimiento, ni experiencia en el desarrollo de labores de cobranza y recaudación. (Alcantara, Oscar, & Ranilla, 2016, pág. 5)

De los resultados obtenidos se concluye que el incumplimiento de la declaración y pago del impuesto predial, es consecuencia de diversos factores, dentro de ello tenemos que la Oficina de administración tributaria, no cuenta con una correcta implementación, tanto en el aspecto de mobiliario y equipos informáticos, sumado a que el sistema de control de deudas es deficiente. Asimismo, otro factor que afecta la recaudación, es que no existen profesionales con el perfil adecuado, ni con la experiencia suficiente. Estas deficiencias de carácter estructural, administrativo y logístico conllevan a que en el año 2015 se haya tenido la alarmante cifra del 98% de predios rústicos morosos de dicha localidad. (Alcantara, Oscar, & Ranilla, 2016, pág. 6)

Julián y Vílchez (2017), en la tesis: “Gestión de cobranza y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital del Porvenir, 2013-2017”, UPN-Trujillo, Investigación No Experimental correlacional-causal con un diseño longitudinal; arribo a la conclusión:

Las acciones de cobranza empleadas en la Municipalidad distrital de El Porvenir, son las cartas de cobranza pre coactivas, cartas recordatorias de vencimiento de deuda, amnistías, emisión y notificación de valores, el inicio de procesos coactivos e incluso el embargo de bienes en vía de ejecución coactiva. Existiendo otros factores que afectan la recaudación del impuesto predial, como es carencia de la cultura tributaria, factor económico y entre otros más. (Julian & Vilchez, 2017, pág. 79)

Cárdenas y Córdova (2015), En su trabajo de Investigación: “Análisis de las estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de Moche-2014”, UPAO - Trujillo, Investigación de diseño Descriptivo de Corte transversal; llego a las conclusiones siguientes:

La investigación se orientó a evaluar se las estrategias comunicativas estaban siendo eficientes y contribuyen con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Moche. De acuerdo a los resultados se determinó, que la población si tiene conocimiento e información sobre lo que es el pago del impuesto predial; además también se encontró disposición de la población en participar en los diferentes talleres y charlas de concientización y fomentación de cultura tributaria. (Cardenas & Cordova, 2015, pág. 48)

El incremento de la recaudación tributaria en la municipalidad de Moche, se debe a la eficiencia de las estrategias informativas; donde se prioriza concientizar el ciudadano en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, además se concluyó que permanentemente se debe realizar acciones fiscalizadoras en pos de transparencia y claridad en el uso de los recursos recaudados. (Cardenas & Cordova, 2015, pág. 47)

De acuerdo con la relación respecto a los enfoques teóricos-conceptuales, se ha considerado las siguientes teorías:

Mecanismos de recaudación tributaria

Definición

Con relación a esta variable de estudio el Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local-SAT (2014), señala que son aquellas acciones y estrategias implementadas por las administraciones tributarias para lograr recaudar o cobrar de forma puntual los tributos. Para aplicar los mecanismos de recaudación; hay que analizar algunos factores, como el estado y segmentación de la deuda; de modo que de acuerdo a ellos hay mecanismos de recaudación en función a si la deuda está en cobranza ordinaria o en cobranza coactiva. No obstante, ello, es importante que acorde a estas etapas, haya un plan estratégico, que permita la aplicación de los mecanismos de forma oportuna, en pos que sea eficiente y conlleve a ejecutar la gestión de cobranzas de las deudas tributarias.

Según Informe Ciudadanos al día CAD (2013), los mecanismos de recaudación tributaria son procedimientos, sistemas y factores estratégicos, cuya aplicación en la administración tributaria, tiene por finalidad el incremento de la recaudación. Repercutiendo además en la estabilidad económica de las ciudades.

Importancia

Los mecanismos de recaudación tributaria tienen mucha significación, tal es el caso que permitirán:

- Elevar la recaudación tributaria; el objetivo de toda administración es el incremento de la recaudación para lograr mayores recursos, en pos de satisfacer la demanda y problemática de la ciudadanía, en base a ello se aplica una serie de mecanismos y estrategias para el incremento de recaudación.
- Ampliación de la base tributaria, la base tributaria se amplía mediante mecanismos de fiscalización, para ello será importante contar con un catastro actualizado de modo que tengamos datos precisos sobre el número de predios existentes en distrito y poder cotejar con el número de predios registrados ante la municipalidad. Asimismo, la ampliación de la base tributaria está relacionado a las acciones de fomentación fortalecimiento de la cultura tributaria, de modo que logremos que los contribuyentes de forma voluntaria declaren y paguen sus tributos, de forma especial el impuesto predial.
- Otro de los aspectos importantes de los mecanismos de recaudación, es que están orientados a promover que el ciudadano cumpla de forma puntual con el pago de sus tributos. En ese aspecto se puede realizar campañas informando al ciudadano sobre los beneficios de cumplir con el pago de deudas, además de las consecuencias en su contra si es que no cumple, como son intereses y multas.
- Generan concientización y cultura tributaria, en este sentido, mediante los mecanismos de recaudación, no solo se pretende forzar, obligar o coaccionar al contribuyente a pagar sus tributos; sino que el principal fin es educarlo, concientizarlo, hacerlo entender que es parte de un deber y derecho como ciudadano y que de ello depende una mejor calidad de vida, tanto para el para sus hijos y toda la colectividad, porque esos tributos, se verán reflejados en crecimiento económico, mejores obras y servicios.
- Es importante, además, porque aparte de concientizar al ciudadano; también nos permite utilizar acciones coercitivas, que permitan la cobranza forzosa de las deudas, como son los embargos en vía de ejecución coactiva.

Mecanismos de recaudación tributaria, según el estado de las deudas

En este capítulo estudiaremos los mecanismos de recaudación aplicados en cobranza ordinaria y cobranza coactiva.

Mecanismos de recaudación de deudas en cobranza ordinaria

Según el Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local-SAT (2010). El estado de deudas ordinarias; comprende desde que se genera la deuda, hasta que se emite la constancia de exhibibilidad respecto a los valores de cobranza.

La cobranza de deudas en estado ordinaria, también se divide en cobranza preventiva y pre-coactiva.

a. Estrategias de recaudación en cobranza preventiva

Las deudas en cobranza preventiva, comprende desde la generación de las deudas, hasta el vencimiento de las mismas. Los mecanismos que se empleen buscan que el ciudadano cumpla con pagar de forma puntual sus deudas.

En esta etapa se empleará mecanismos de cobranza masiva y personalizadas.

– Estrategias de cobranza masivas

Estas estrategias, tiene como fin hacer recordar al ciudadano que sus deudas están próximas a vencer, señalándole la fecha de vencimiento, formas y lugares de pago.

Los medios por los que se hace posible estos mecanismos son medios de información abierta, de acceso masivo, como anuncios en radio y televisión, en periódicos, perifoneo, etc.

Es importante señalar que si bien es cierto son medios masivos, no obstante, es importante segmentar el tipo y status de contribuyente; considerando el aspecto económico, preparación profesional, oficio, etc. Ya que, en base a ello, podremos aplicar de forma adecuada este mecanismo.

– Estrategias de cobranza personalizadas

Las estrategias personalizadas están dirigidas de forma específica a cada contribuyente; para ellos podemos emplear llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto o incluso cartas personalizadas.

Este tipo de mecanismo está dirigido a los principales contribuyentes, ya que ellos, al cancelar fuertes sumas de dinero, es importante hacerles un seguimiento más personalizado buscando que cumplan dentro de los plazos con sus obligaciones tributarias.

b. Estrategias de recaudación de deudas en cobranza Pre coactiva.

La cobranza pre coactiva se ejecuta ante deudas vencidas, pero que aún no se inicia procesos de ejecución coactiva; es decir dentro de esta etapa se desarrollan actuaciones previas para el inicio del proceso coactivo.

El mecanismo de recaudación en esta fase busca orientar al ciudadano y hacerle ver de las consecuencias que tendría el no pago de sus deudas. Hacerle ver que puede estar sujeto al inicio de un proceso coactivo, donde se incrementa la deuda con intereses, costas y gastos; además de estar supeditado a que se realice alguna acción de embargo en su contra, como puede ser un embargo de sus cuentas bancarias, de sus bienes, etc.

Ante el vencimiento de la deuda, la administración debe actuar de forma rápida, en razón que, con el paso del tiempo, se vuelve más difícil lograr que el contribuyente pague su impuesto.

Los mecanismos a aplicarse en esta fase son:

– Emisión de valores de cobranza

Los valores de cobranza son los actos previos al inicio del proceso coactivo, de modo que estos son fundamentales y dan mérito al inicio de un procedimiento coactivo. Para lo cual de acuerdo a Ley estos valores deben ser necesariamente notificados al contribuyente.

El código tributario señala que los valores de cobranza son la orden de pago; que es exigible coactivamente al día siguiente de su notificación; la resolución de determinación, la misma que es exigible en vía coactiva, una vez vencido el plazo de 20 días hábiles desde su notificación; y finalmente tenemos la resolución de multa, emitido por alguna infracción tributaria del contribuyente; por ejemplo, no declarar el tributo dentro del plazo de Ley.

Asimismo, es preciso mencionar, que los valores de cobranza mediante el cual la administración señala el vencimiento de la deuda y requiere el pago de esta, bajo apercibimiento del inicio de un proceso coactivo.

– Cartas de cobranza Pre – coactivas

No están contemplados en la Ley, pero se utiliza como medio de coaccionar al contribuyente que si no paga su deuda se emitirán valores de cobranza y posterior a ello el inicio de un proceso coactivo.

c. Estrategias de recaudación en cobranza coactiva.

La base legal del procedimiento de ejecución coactiva es la ley N° 26979; en donde se regula que el proceso coactivo comprende las siguientes etapas:

– Inicio del Procedimiento

El proceso coactivo, se da inicio mediante la notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva al Obligado, donde se requiere al obligado que en un plazo de 07 días hábiles cumpla con pagar la deuda señalada; apercibiéndole que el incumplimiento dentro del plazo señalado, conlleva que se traben medidas cautelares en su contra.

– Ejecución de medidas cautelares

Habiendo transcurrido el plazo de Ley (07 días hábiles), de la notificación de la resolución mencionada líneas arriba; y al no haber cancelado la deuda el obligado. El ejecutor coactivo emite una resolución, disponiendo se trabe cualquier medida cautelar señalada en Ley.

Las principales medidas cautelares que traban los ejecutores coactivos son:

Medida cautelar en forma de depósito o secuestro conservativo; esta medida está orientada a embargar los bienes muebles del obligado; para ello se identifica las propiedades que tenga el obligado y se procede a efectuar el embargo de los bienes que se encuentren en cualquiera de los inmuebles.

En forma de inscripción; esta medida busca afectar las propiedades inmuebles del obligado; para ello se oficia a SUNARP que proceda anotar la medida en contra del obligado.

En forma de retención, esta medida consiste en el embargo de cuentas bancarias del obligado. En ese sentido, si el obligado no cumple, el Ejecutor puede requerir que el banco remita mediante un cheque de gerencia las sumas retenidas al obligado.

– Suspensión del Procedimiento

El proceso coactivo, solo se suspende por el pago de la deuda, cuando lo disponga el tribunal fiscal, cuando dentro de los plazos de ley se haya interpuesto alguna reclamación, apelación. Asimismo, se debe suspender cuando haya una demanda contenciosa administrativa.

Morosidad

Morosidad en el pago de los tributos.

Según Gonzales (2005), Se considera que:

Es el incumplimiento de una obligación formal dentro del plazo señalado en la Ley; es decir que habiendo transcurrido el plazo para que efectuara, el pago de una obligación tributaria; el contribuyente ha hecho caso omiso. En ese sentido, podemos ver que la morosidad está vinculada al incumplimiento de una obligación tributaria; en donde el estado ante ello, tiene que implementar acciones que permitan hacer efectiva la cobranza o el cumplimiento forzoso de la obligación. (Gonzales, 2005, p.40)

Código Municipal de Costa Rica, (2007), “el incumplimiento del pago de los tributos ocasiona que se originen intereses y multas, los mismos que deben ser calculados y exigidos al contribuyente moroso”.

Centro interamericano de Administraciones Tributarias (2004). Señala que:

En el caso de la morosidad es necesario identificar las causas que conllevan a que el contribuyente no pague la deuda; se trata de determinar si existen aspectos, personales, familiares, ambientales, económicos que conllevan que el ciudadano incumpla una obligación legal. Este aspecto, es importante en razón que vamos a poder de acuerdo a ello implementar políticas y acciones de recaudación.

Factores que originan la Morosidad.

Tenemos los siguientes factores que incidirían en el no pago de los tributos por parte del contribuyente:

a. Factores sociales y económicos

Los factores sociales están relacionados a familias o grupos sociales que no cuentan con los recursos económicos para poder solventar el pago de los tributos; por ejemplo, los ancianos, familias en pobreza extrema; enfermedades, incapacidad física, entre otros.

Asimismo, encontramos factores vinculados al aspecto económico, como puede ser el desempleo; las mismas que son situaciones que no permite al ciudadano poder cumplir con sus obligaciones, como es el pago de los tributos. En tal sentido, es necesario evaluar los motivos de la morosidad a fin de implementar acciones orientadas a efectuar la cobranza de las deudas, pero que salvaguarden los derechos de supervivencia del ciudadano,

b. Factores institucionales:

Si bien es cierto, la morosidad es un fenómeno que requiere estrategias contundentes, que conlleven a que el ciudadano cumpla con sus obligaciones. Sin embargo, también es necesario analizar determinados factores; en virtud que el incumplimiento muchas veces se origina producto de la poca transparencia en el uso de los recursos por parte de la municipalidad; o también porque no se cuenta con una correcta atención al ciudadano.

En este aspecto se trata de evaluar no solo la morosidad desde el aspecto del incumplimiento ciudadano, sino también evaluar los aspectos internos que pueden estar ocasionando tal incumplimiento.

Por ejemplo, si analizamos la realidad del distrito de El Porvenir, encontramos que hace poco tiempo, se vio afectado por un fenómeno natural; lo cual ocasiono grandes pérdidas económicas a una gran parte de ciudadanos; allí la Municipalidad, debe contemplar acciones; que permitan la cobranza, pero bajo estándares de beneficios; considerando el aspecto humano del contribuyente.

Los impuestos Municipales.

Alfaro (2010), señala que:

Es aquella obligación que tiene el ciudadano, para con el estado; de modo que su cumplimiento ocasiona una obligación de contraprestación por parte del estado. Se encuentran regulados en Ley y es competencia de los gobiernos locales su recaudación y administración. Su recaudación tiene como finalidad que el estado a través de sus diferentes entidades, cuenten con recursos económicos para ejecutar obras en pos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. (Alfaro, 2010, p.658)

Impuesto Predial.

a. Definición

Es un tributo regulado en la Ley de tributación municipal, su recaudación le corresponde a las municipalidades distritales. Este impuesto, es sobre el valor de los predios que tenga el ciudadano, estos predios pueden ser urbanos o rústicos.

b. Sujeto activo

La municipalidad distrital, es encargada de recaudar el impuesto; en cuya jurisdicción se encuentre el predio.

c. Sujeto pasivo

El pago del impuesto predial es obligación del titular del predio, o también el poseedor y tenedor del mismo.

d. Base imponible

Para determinar el impuesto se considera la sumatoria del valor de todos los predios que tenga la persona dentro de la jurisdicción distrital.

Para determinar el valor de un predio; se suma: El valor del terreno + el valor de la construcción + otras instalaciones; cifra que nos da igual el valor del predio.

Esto sirve de base para el cálculo del impuesto.

e. Tasa del impuesto

De acuerdo a Ley se considera la siguiente escala:

- Si el valor del predio es Hasta 15 UIT, el impuesto será el 0.2% de dicho valor.
- En caso el valor del predio sea mayor de 15 UIT y hasta 60 UIT; el impuesto será el 0.6%.
- Finalmente, si el valor del predio es sobre 60 UIT, se cobra el 1.0%.

f. Formas de pago

Hay dos formas de pago; la primera que sea al contado hasta el último día hábil del mes de febrero.

La segunda forma puede ser en cuatro trimestres; la primera cuota en febrero, mayo, agosto y noviembre; asimismo se aclara; que, bajo esta forma, se calculan intereses de acuerdo al IPM.

g. Plazo para la declaración de los predios

El plazo para declarar un predio, para el cobro del impuesto predial; es hasta el último día hábil del mes de febrero, siguiente a la adquisición.

h. Predios inafectos al pago del Impuesto Predial

Están infectos al pago del impuesto los predios; que sean destinados para fines exclusivos de las entidades siguientes o que sirvan para que dichas entidades desarrollen sus actividades; tenemos:

Predios del gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, las sociedades de beneficencia, las entidades religiosas, las entidades públicas que prestan servicios médicos asistenciales; el Cuerpo General de Bomberos, las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva; las universidades y centros educativos, las concesiones en predios forestales del Estado; los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente; los predios del CONADIS. Finalmente, los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales y los predios declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura.

En la presente investigación se realizó la siguiente formulación del problema
¿Cuál es la relación entre los mecanismos de recaudación tributaria y el nivel de morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de El Porvenir, año 2018?

La presente tesis se justifica, mediante la cual esta investigación está orientada a determinar si existe relación entre los mecanismos de recaudación tributaria y el nivel de morosidad del impuesto predial existente en la Municipalidad Distrital de El Porvenir; el fin del estudio es implementar mecanismos de recaudación para disminuir la morosidad e incrementar la recaudación. Para la justificación consideramos los aspectos siguientes:

Relevancia social

Para lograr el crecimiento económico, y brindar mejorar calidad de vida a los ciudadanos, mediante la ejecución de obras públicas, es necesario; tener altos niveles de recaudación y mecanismos contundentes contra la evasión y morosidad tributaria. En ese aspecto surge la recaudación, como un aspecto importante para el crecimiento y bienestar social; ya que, si

contamos, con altos niveles de recaudación; significara que tenemos los recursos, para invertir en mejores obras, en mejores pistas, en mejores colegios, en mejores hospitales; de modo que podamos crecer en busca del desarrollo. En ese sentido, con base en los resultados que se obtengan en la presente investigación, podremos proponer la implementación y mejora de los mecanismos de recaudación, en pos de lograr la disminución de la morosidad del impuesto predial y en consecuencia el incremento de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Conveniencia de la Investigación

En virtud de la problemática planteada, consideramos conveniente desarrollar la presente investigación en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, en razón que, según reportes tributarios, el nivel de morosidad del impuesto predial en dicha entidad edil en los años 2016 y 2017 es del 82% y el 85 % respectivamente, lo cual representa una morosidad de más de 35 millones de soles.

Relevancia teórica

A nivel teórico, nuestro estudio, recaba información y la opinión de doctrinarios en tributación; así como el análisis de las leyes tributarias; de modo que los resultados que se obtengan, así como las conclusiones; tendrán un soporte teórico sirviendo de base y fuente bibliográfica para otras investigaciones que se efectúen sobre la materia.

Las implicaciones prácticas

A Nivel práctico, nuestros resultados al contar con el debido soporte teórico; podrán tomarse como referencia por la Municipalidad Distrital de El Porvenir; a fin de mejorar la gestión de cobranza; además nuestras recomendaciones servirán de sustento para la mejora e implementación de mecanismos de recaudación.

Relevancia metodológica

Nuestra investigación fue desarrollada acorde a los estándares de confiabilidad y validación; asimismo, siguiendo las pautas y estructuras metodológicas.

En la presente investigación se formuló la siguiente hipótesis.

Los mecanismos de recaudación tributaria tienen una relación positiva con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018.

En la presente investigación se planteó el siguiente objetivo general:

Determinar la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018.

Asimismo los siguientes objetivos específicos, los cuales son: Determinar la eficiencia de los mecanismos de recaudación empleados por la Gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, calcular el nivel morosidad del impuesto predial existente en la Gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, identificar las estrategias de cobranza tributaria empleados por la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018 y proponer la implementación de mecanismos de recaudación tributaria en la municipalidad distrital de El Porvenir.

II. Método

2.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de tipo no experimental, en virtud que las variables fueron analizadas en su estado natural, sin realizar manipulación activa de ellas; es decir, se observa la problemática y luego se lo analiza en su ambiente natural. Asimismo, la investigación fue desarrollada en un determinado periodo de tiempo, por lo que es de corte transversal. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010)

2.2. Operacionalización de variables

2.2.1. Variables

- Variable independiente: Mecanismos de Recaudación tributaria.
- Variable dependiente: Morosidad del impuesto predial.

2.1.1 Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
mecanismos de recaudación tributaria	Procedimientos y mecanismos de cobranza, empleados por las Administraciones tributarias, con la finalidad de efectuar la recaudación oportuna de los tributos municipales. (Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local -SAT, 2016).	Acciones empleadas por la Administración tributaria a fin de ejecutar las deudas tributarias. A fin de determinar la eficiencia de los mecanismos de recaudación se empleará una encuesta dirigida a los colaboradores que laboran en la Gerencia de Administración tributaria del Distrito El Porvenir.	Estrategias de cobranza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Numero de campañas de amnistías tributarias. ▪ Numero de campañas de concientización ciudadana. ▪ Numero de fraccionamientos de deuda tributaria. ▪ Cantidad de emisiones y notificaciones de recibos de cobranza. ▪ Cantidad de llamadas de gestión de cobranza telefónica. ▪ Numero acciones de fiscalización y control. 	Ordinal
			Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medios de difusión sobre el pago del impuesto predial. ▪ Numero de reportes del uso de los recursos recaudados. ▪ Cantidad de medios informativos sobre tributación. ▪ Numero de capacitaciones y charlas tributarias realizadas en colegios e institutos. ▪ Numero de eventos sobre cultura tributaria, realizados en favor de los contribuyentes. 	
			Gestión de cobranza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Numero de valores de cobranza (OP-RD), se han emitido y notificado. ▪ Numero de procesos coactivos iniciados. ▪ Numero de medidas cautelares de embargo en forma de retención de cuentas bancarias. ▪ Numero de medidas cautelares de embargo de bienes. 	
Nivel de Morosidad	También es considerado como una acción omisiva en el pago de los tributos, contemplada como una infracción administrativa en algunos ordenamientos jurídicos. (Zamora, C. & Wicijowski, L., 2008)	Es la deuda por concepto de impuesto predial, que se encuentra impago por parte de los contribuyentes. Es decir que, habiendo transcurrido el plazo de Ley, aún no ha sido cancelada. Para determinar la morosidad se hará mediante el análisis documental, cuya información será brindada por la Gerencia de Administración tributaria del Distrito El Porvenir.	Morosidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de Morosidad del impuesto predial. ▪ Porcentaje de la deuda en cobranza ordinaria. ▪ Porcentaje de la deuda en cobranza coactiva. ▪ Nivel de evasión tributaria del impuesto predial. ▪ Numero de recaudación total del impuesto predial en el periodo 2018. 	

2.3. Población, muestra y muestreo

2.3.1. Población

La población está constituida por 60 contribuyentes y 25 colaboradores de la Gerencia de La Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de El Porvenir.

2.3.2. Muestra.

Para elegir el tamaño de la muestra se consideró a los contribuyentes y colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital El Porvenir.

2.3.3. Muestreo

Se utilizó como muestreo por conveniencia o muestreo no probabilístico tomando como muestra 60 contribuyentes más morosos del Distrito de El Porvenir y 25 colaboradores de la gerencia de la Administración Tributaria quienes conforman dicha Gerencia de la Municipalidad.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad Técnicas e instrumentos.

➤ Encuesta

Aplicamos una encuesta a los contribuyentes tributarios del Distrito de El Porvenir, para recabar información sobre las estrategias de recaudación se realizó a 60 contribuyentes y para determinar el nivel de morosidad, empleamos una encuesta, que estuvo dirigida a 25 colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria de El Porvenir.

➤ Análisis Documental

A través de esta técnica podremos observar, conocer y analizar los datos de la información brindada por el Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital El Porvenir.

Técnica	Instrumento
Análisis documental	Guía de análisis documental
Encuesta	Encuesta

ANÁLISIS DOCUMENTAL

Mecanismos de recaudación tributaria.

- ✓ Reportes de recaudación.
- ✓ Reporte de embargos realizados.
- ✓ Reporte del padrón del contribuyente.
- ✓ Reporte de fraccionamientos de deudas tributarias.
- ✓ Reporte de fiscalización tributaria.

Morosidad del impuesto predial

- ✓ Reporte de morosidad del ejercicio fiscal año 2018.
- ✓ Reporte de la deuda en cobranza coactiva.
- ✓ Reporte de cobranza ordinaria.

Validación

Para validar los instrumentos que empleamos, se hizo mediante 3 criterios

Validez de expertos:

- Mg. Rivera Zapata, Carlos Alberto.
- Dr. Cabanillas Ñaño Sara Isabel
- Mg. Díaz Alva, Josué Armando

Confiabilidad

La validación del instrumento se realizó mediante coeficiente de alfa de Cronbach, procesado en Excel 2013, obteniendo escalas de validez.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.801	20

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[\frac{\sum Si^2}{St^2} \right]$$

Dónde:

K= Número de ítem.

Si= Varianza del instrumento.

St²= Varianza de la suma de los ítem.

2.5. Procedimiento

Mediante una encuesta dirigida a los contribuyentes y colaboradores de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

2.6. Métodos de análisis de datos

El proceso de análisis de datos fue mediante la herramienta de análisis de la estadística descriptiva, el cual consiste en tablas y gráficos estadísticos quienes figuran en Microsoft Excel 2013.

2.7. Aspectos éticos

La presente investigación cumple con las normas éticas constituidas por la Universidad Cesar Vallejo, asimismo se acata con fiabilidad los resultados, no modificando, ni cambiando; la información brindada por la entidad al igual que los resultados que se obtendrán de la entrevista.

III. Resultados

Generalidades de la municipalidad **El Porvenir.**

Razón Social: Municipalidad Distrital de El Porvenir

Dirección: Av. José Faustino Sánchez Carrión N°500, Distrito El Porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad.

Objeto social: Actividades de la Administración Pública en General.

Ruc: 20601052840

Reseña Histórica:

El distrito El porvenir Fue fundado el 8 de Enero de 1965, ubicado en la Provincia de Trujillo, región la libertad, la cual se rige por ley N° 15368.

La municipalidad Distrital de El Porvenir se rige mediante la ley orgánica municipal N°27972 quienes están sujetas al entorno del sistema nacional de control, quien es el órgano de gobierno local, quien representa al vecindario, el cual tiene como propósito promover la adecuada prestación de servicios públicos, fomentar el desarrollo integral de los vecinos.

Los resultados que se presentan a continuación están desarrollados, en base a los objetivos de estudio planteados:

3.1. Determinar la eficiencia de los mecanismos de recaudación empleados por la Gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Con la finalidad de determinar la eficiencia de los mecanismos de recaudación; se aplicó una encuesta bajo la dimensión de estrategias de recaudación, la misma que consto de 06 preguntas, las preguntas están basadas en determinar el nivel de aplicación de los mecanismos de recaudación en la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

PREGUNTA 01: ¿La municipalidad realiza campañas de amnistías tributarias en favor de los contribuyentes?

Tabla 01. Nivel de eficiencia de las amnistías tributarias

NIVEL	Nº
Muy bajo	23
Bajo	15
Medio	19
Alto	3
Muy alto	0
TOTAL	60

NOTA. Análisis de la eficiencia del mecanismo de recaudación amnistía tributaria empleada por la gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

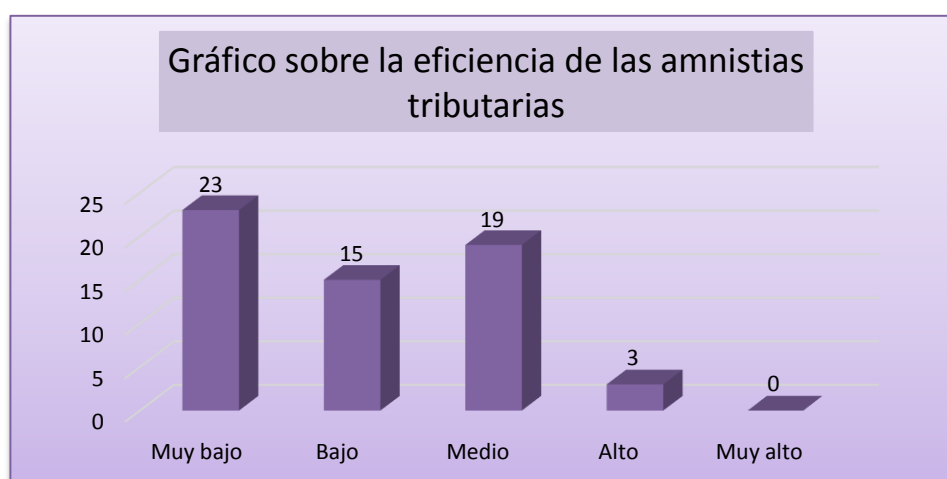


Figura 1. Eficiencia de las amnistías tributarias.

Fuente. Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 01, se evidencia que con relación a la eficiencia de las amnistías tributarias, como mecanismo de recaudación, según la opinión de los principales contribuyentes del Distrito de El Porvenir, es el nivel que predomina es el muy bajo con 23 contribuyentes, nivel medio con 19 contribuyentes; asimismo 15 contribuyentes señalan que es de un nivel bajo. Lo cual significa que no se está brindando facilidades de pago a los contribuyentes, mediante la aprobación de amnistías tributarias; que les permita obtener descuentos al cancelar sus tributos; en ese sentido es importante considerar aplicar de forma estratégica amnistías; en

razon que muchos contribuyentes, esperan descuentos de intereses, costos para cancelar sus obligaciones tributarias. Además de ello es necesario utilizar medios de información abierta a fin de informar a los vecinos sobre las amnistías y las fechas de aplicación.

Comentario: El nivel de la eficiencia de las amnistías tributarias, son muy bajas con 23 contribuyentes, nivel medio con 19 contribuyentes, nivel bajo con 15 contribuyentes y por ultimo nivel alto con 3 contribuyentes según los resultados obtenidos, esto es uno de los factores de la baja recaudación de impuestos prediales.

PREGUNTA 02: ¿Se realizan campañas para informar y concientizar al ciudadano sobre el pago del impuesto predial?

Tabla 02. Campañas informativas sobre el pago del impuesto predial

NIVEL	N°
Muy bajo	23
Bajo	28
Medio	9
Alto	0
Muy alto	0
TOTAL	60

NOTA. Análisis de la eficiencia del mecanismo de Campañas informativas sobre el pago del Impuesto predial; realizadas por la gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

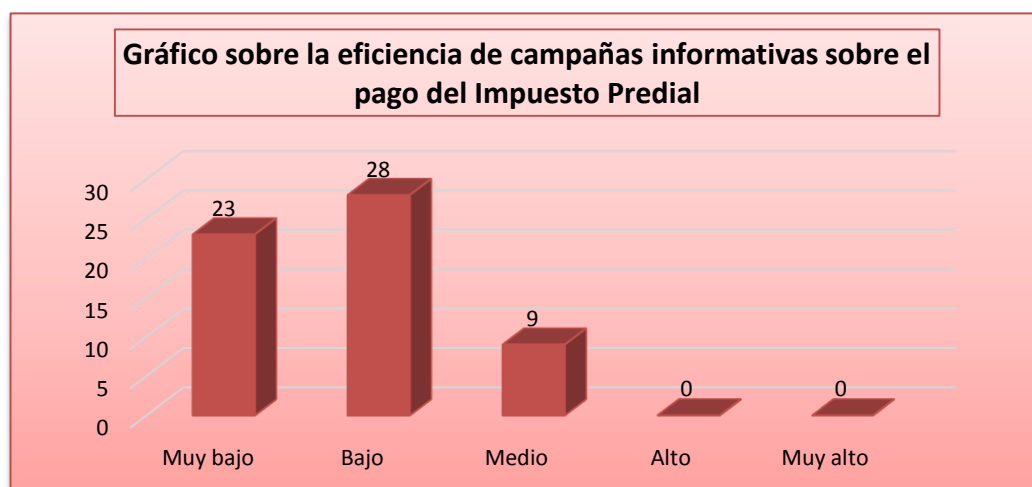


Figura 2. Eficiencia de campañas informativas sobre el pago del impuesto predial.

Fuente. Elaboración propia.

Interpretación

Según la tabla 02, se evidencia que con relación a la frecuencia del nivel de campañas informativas y de concientización al ciudadano que realiza la Municipalidad, en busca que los contribuyentes se informen sobre el pago del impuesto predial, predomina el nivel bajo con 28 contribuyentes seguido del nivel muy bajo, con 23 encuestados; finalmente tan solo 9 encuestados señalan que es de un nivel medio; estos resultados nos indican que con relación a la eficiencia de este mecanismo de recaudación que es culturizar, concientizar e informar al ciudadano es muy bajo; es pertinente para ello, que la municipalidad empiece con charlas tributarias en favor de los contribuyentes; además de ello, en colegios institutos, se debe fomentar e informar sobre la importancia del pago de los tributos.

El incumplimiento en el pago de los tributos, muchas veces se genera, porque los ciudadanos desconocen las fechas de pago, la finalidad y motivo de pago de los impuestos.

Comentario: Observando los resultados, vemos que las campañas informativas sobre el pago de impuesto predial, según los encuestados su nivel es bajo con 28 contribuyentes, nivel muy bajo con 23 contribuyentes y nivel medio con 9 contribuyentes esto nos indica que hay una falta de compromiso y desempeño por parte de la Gerencia de Administración Tributaria.

PREGUNTA 03: ¿La municipalidad le brinda facilidades de pago, mediante fraccionamientos de deuda?

Tabla 03. Fraccionamientos de deudas

NIVEL	N°
Muy bajo	14
Bajo	15
Medio	21
Alto	10
Muy alto	0
TOTAL	60

NOTA. Análisis de la eficiencia del mecanismo de recaudación fraccionamientos de deudas pago del Impuesto predial; realizadas por la gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

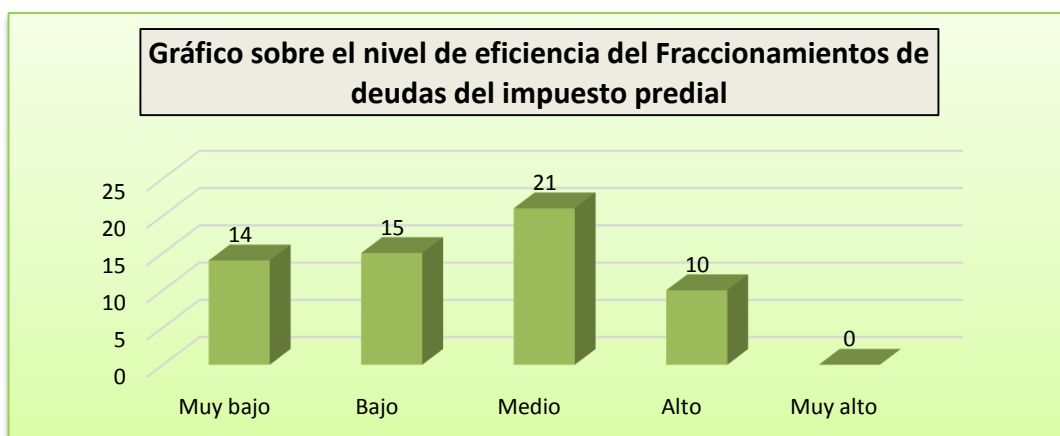


Figura 3. Nivel de Eficiencia del fraccionamiento de deudas del impuesto predial.
Fuente. Elaboración Propia.

Interpretación

Según la tabla 03, se evidencia que con relación al nivel de eficiencia del mecanismo de recaudación fraccionamiento de las deudas del impuesto predial; es de un nivel medio con 21 encuestados, mientras tanto 15 encuestados señalan que el nivel es bajo; 10 contribuyentes mencionan que es de un nivel alto; estos resultados indican que la municipalidad si esta usando esta estrategia como mecanismo de recaudación; no obstante falta potenciar; promoviendo el fraccionamiento de las deudas mediante campañas informativas al ciudadano; donde se informe y permita a todos los ciudadanos que no cuentan con recursos para cancelar al contado sus deudas; pueden hacerla de forma fraccionada.

Comentario: Según los resultados obtenidos de los contribuyentes encuestados, el nivel de eficiencia del fraccionamiento de deudas es nivel medio con 21 contribuyentes, nivel bajo con 15 contribuyentes, nivel muy bajo con 14 contribuyentes y por último nivel alto con 10 contribuyentes, esto nos indica que la gerencia de administración tributaria tiene que mejorar en este aspecto.

PREGUNTA 04: ¿Cómo contribuyente, le notifican de forma mensual los recibos de cobranza de deuda tributaria?

TABLA 04. Nivel de emisión mensual de los recibos de pago

NIVEL	N°
Muy bajo	29
Bajo	23
Medio	8
Alto	0
Muy alto	0
TOTAL	60

NOTA. Análisis de la eficiencia del mecanismo de recaudación emisión de recibos de pago; realizadas por la gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

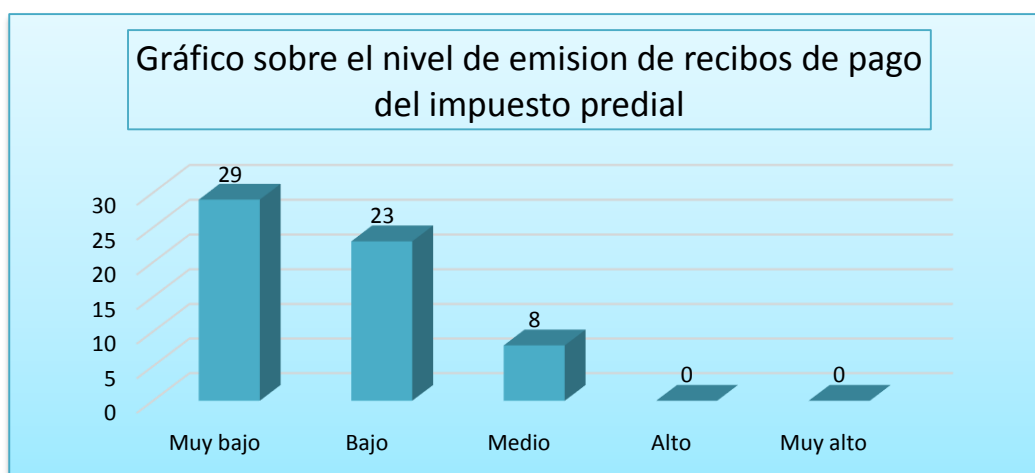


Figura 4. Nivel de emisión de recibos de pago del impuesto predial.

Fuente. Elaboración Propia.

Interpretación:

Según la tabla 04, encontramos deficiencias en la administración respecto a la emisión oportuna de los recibos de pago; en razón que de acuerdo a la encuesta aplicada, predomina el nivel muy bajo con 29 encuestados y bajo con 23 encuestados. En ese sentido; una forma de lograr que los contribuyentes paguen puntualmente sus tributos, es emitiendo sus recibos; es más, es recomendable poder realizar convenios con sedalib o hidrandina; donde el recibo del impuesto predial venga adherido conjuntamente con el pago de dichos servicios. Hay que tener en cuenta que la inacción de la administración; muchas veces conlleva a que el contribuyente no cancele sus tributos.

Comentario: Observando los resultados, nos indica que la emisión de recibos de pago por parte de la gerencia de administración tributaria es nivel muy bajo con 29 contribuyentes, nivel bajo con 23 contribuyentes y nivel medio con 8 contribuyentes, esto tendría que mejorar, así también ayudaría una parte a la recaudación de impuesto prediales.

PREGUNTA 05: ¿La administración emplea la gestión de cobranza telefónica, como un mecanismo para lograr que el contribuyente cumpla con el pago puntual del impuesto predial?

TABLA 05. Nivel de la gestión de cobranza telefónica

NIVEL	Nº
Muy bajo	40
Bajo	16
Medio	4
Alto	0
Muy alto	0
TOTAL	60

NOTA. Eficiencia del mecanismo de recaudación de cobranza telefónica; realizada por la gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

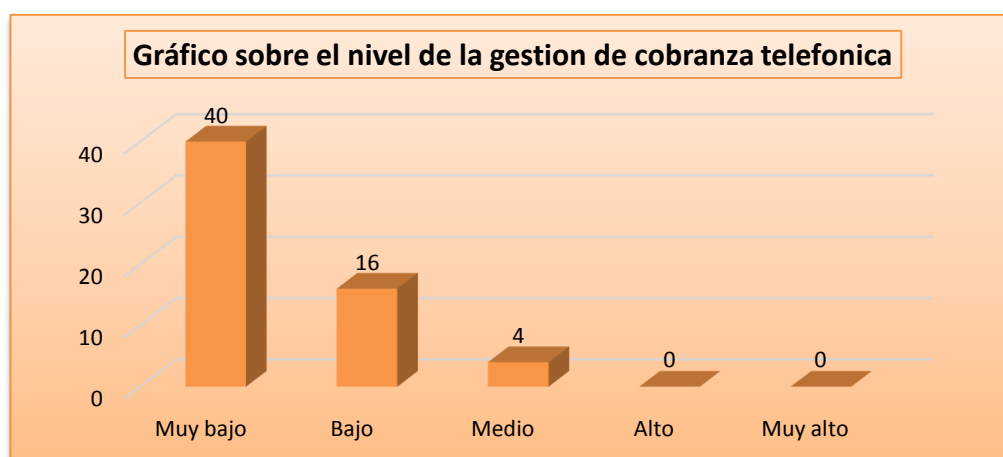


Figura 5. Nivel de la Gestión de cobranza telefónica

Fuente. Elaboración Propia.

Interpretación:

Según la tabla 05, encontramos que se necesita potenciar la gestión de cobranza telefónica en la municipalidad; ya que de acuerdo a la información obtenida, encontramos que es de un nivel muy bajo. Para ello se debe implementar el módulo de cobranza telefónica; claro está que previamente se debe iniciar una campaña de actualización de datos a los contribuyentes.

Comentario: observando los resultados, nos indica que la gestión de cobranza telefónica es nivel muy bajo con 40 contribuyentes, 16 contribuyentes con nivel bajo y 4 contribuyentes con nivel medio , esto sería un factor para la baja recaudación de impuestos prediales.

PREGUNTA 06: ¿La administración tributaria, realiza acciones de fiscalización y control en la recaudación del impuesto predial?

TABLA 06. Nivel de las acciones de fiscalización del impuesto predial

Nivel	N°
Muy bajo	2
Bajo	31
Medio	27
Alto	0
Muy alto	0
TOTAL	60

NOTA. Eficiencia del mecanismo de recaudación de cobranza telefónica; realizada por la gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

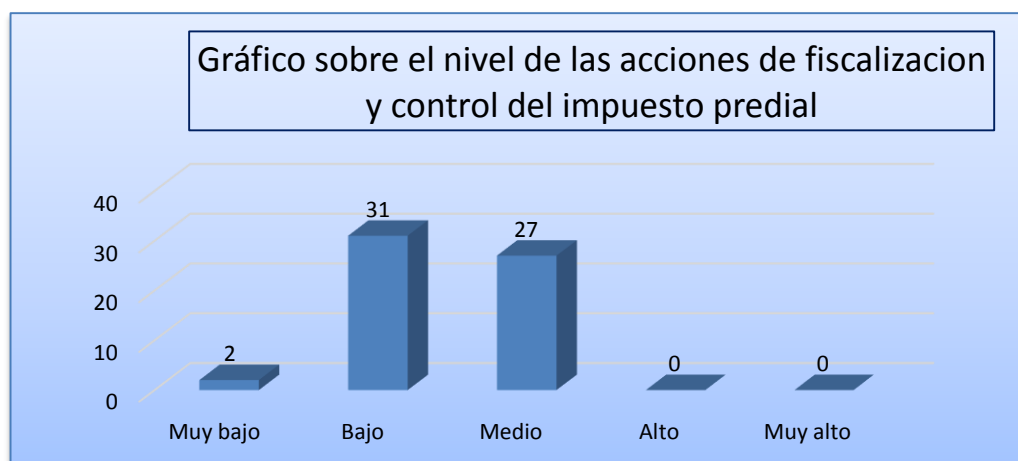


Figura 6. Nivel de las acciones de fiscalización y control del impuesto predial.

Fuente. Elaboración Propia.

Interpretación:

Según la tabla 06, encontramos una tendencia de la municipalidad en realización de campañas y/o acciones de fiscalización del impuesto predial; obteniendo como resultado un nivel medio con 27 contribuyentes encuestados; y un nivel bajo con 31 contribuyentes. Las acciones de fiscalización es importante porque permite ampliar la base tributaria del impuesto, además de ello evitar la evasión

del impuesto en razón que se actualizara los predios por lo cuales tributa el contribuyente.

Comentario: observando los resultados obtenidos, nos indica que el nivel de fiscalización y control del impuesto predial, es nivel bajo con 31 contribuyentes, nivel medio con 27 contribuyentes y nivel muy bajo con 2 contribuyentes ,esto también es uno de los factores para la baja recaudación de impuestos prediales, quienes la Gerencia de administración tributaria de la municipalidad, tiene que mejorar.

En síntesis:

Habiendo analizado la eficiencia de los seis mecanismos de recaudación; que se detallaron en cada pregunta; a fin de determinar la eficiencia de los mecanismos de recaudación empleados por la Gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir; presentamos una tabla y grafica general que nos detalla los porcentajes del nivel de eficiencia de los mecanismos de recaudación.

Tabla 07: Determinar eficiencia de los mecanismos de recaudación empleados por la Gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

NIVELES	MECANISMOS DE RECAUDACIÓN	
	F	%
Muy bajo	0	0%
Bajo	34	57%
Medio	26	43%
Alto	0	0%
Muy alto	0	0%
TOTAL	60	100%

NOTA. Análisis de la eficiencia de los mecanismos de recaudación empleados por la gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

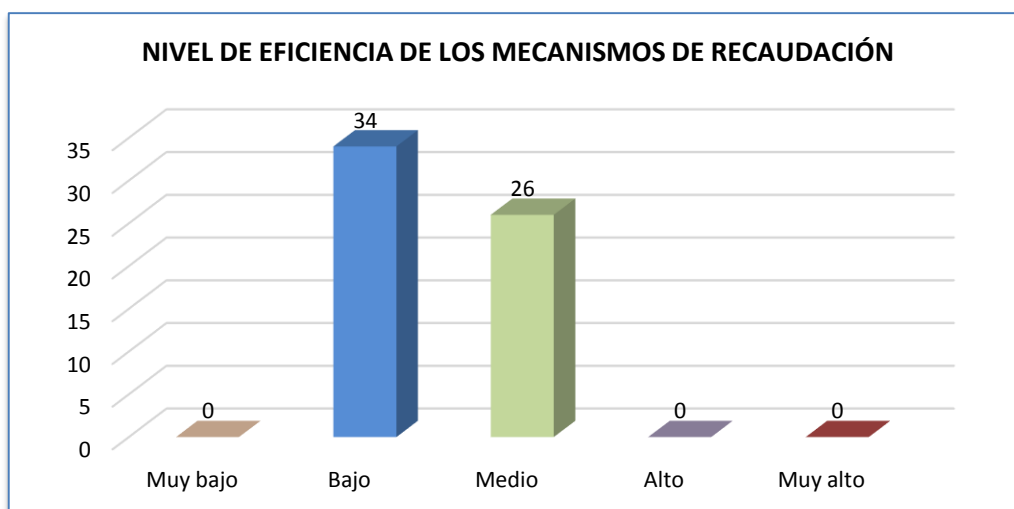


Figura 7. Nivel de eficiencia de los mecanismos de recaudación.

Fuente. Elaboración Propia.

Interpretación

Según la tabla 3, se evidencia que el nivel que predomina en la variable mecanismos de recaudación, según la opinión de los principales contribuyentes del Distrito de El Porvenir, es el nivel bajo, con 34 contribuyentes, los cuales representan el 57%, seguido del nivel medio con 26 contribuyentes; que en total, representan un 43%. Lo cual significa que existe deficiencia en la aplicación y ejecución de los mecanismos de recaudación, respecto a las dimensiones de estrategias de cobranza, cultura tributaria y gestión de cobranza de las deudas. Asimismo, los contribuyentes perciben que la Administración Tributaria, no está implementando y ejecutando estrategias de cobranza que les faciliten el pago oportuno de sus tributos; en ese sentido se debe priorizar que se aprueben campañas de amnistías tributarias; brindar mayor información y concientizar al contribuyente sobre la importancia y obligación de pago del impuesto predial, mejorar las acciones fiscalizadoras en pos de ampliar la base tributaria y por ende incrementar la recaudación.

Comentario General: Observando el resultado final, los niveles de eficiencia de los mecanismos empleados por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital del Porvenir son bajos con un 57 % y nivel medio 43%, debido a este resultado la Gerencia de Administración debe mejorar en el desempeño correcto de los mecanismos, así de esa manera se mejorará la recaudación de impuestos prediales, un buen desarrollo y crecimiento del Distrito el Porvenir.

3.2. Calcular el nivel de morosidad del impuesto predial existente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir 2018.

Para poder calcular el nivel de morosidad del impuesto predial, se aplicó una encuesta de 5 preguntas a los colaboradores de la Gerencia de Administración tributaria de la municipalidad Distrital de El Porvenir, a continuación, observaremos los siguientes resultados.

PREGUNTA 01: ¿Existe morosidad en el ejercicio fiscal 2018, por concepto de impuesto predial?

TABLA 08. Nivel de morosidad en el ejercicio fiscal 2018.

NIVEL	Nº
Muy bajo	0
Bajo	0
Medio	1
Alto	11
Muy alto	13
TOTAL	25

NOTA: Nivel de morosidad del impuesto predial existente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

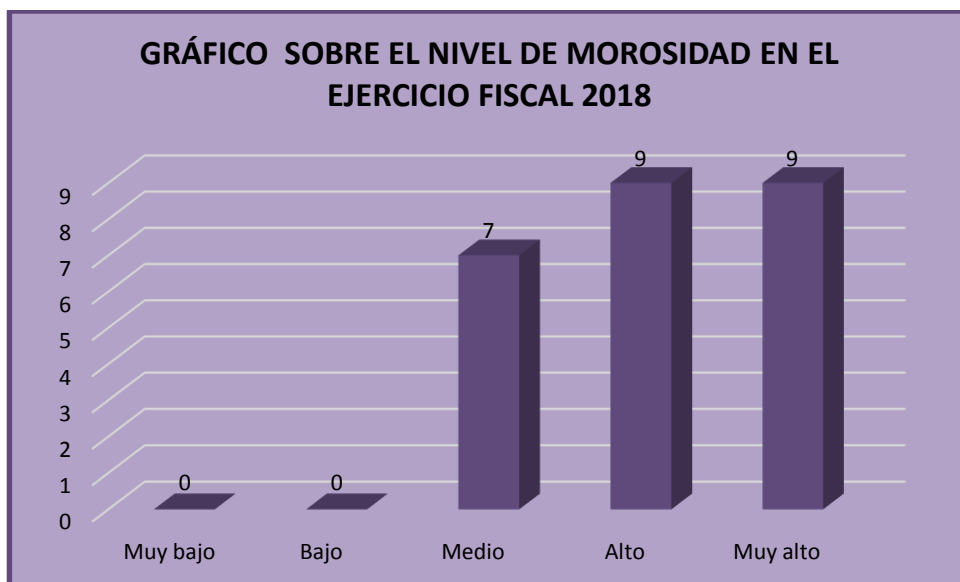


Figura 8. Nivel de morosidad en el ejercicio fiscal 2018

Fuente. Elaboración propia

Interpretación

Según la tabla 8, se evidencia que nivel de morosidad del impuesto predial, en el ejercicio fiscal 2018; es de un nivel muy alto con 13 encuestados, mientras que por otro lado 11 encuestados señalan que el nivel es alto; 1 encuestado menciona que es un nivel medio, estos resultados nos indican que en la municipalidad si existe morosidad.

Comentario

Observando los resultados, si existe nivel morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 13 encuestados colaboradores de Gerencia indicaron nivel muy alto, 11 encuestados nivel alto y 1 encuestado nivel medio, nos indica que existe un problema respecto que el nivel de morosidad está muy alto, esto dificulta a las autoridades trabajar adecuadamente para dicho Distrito.

PREGUNTA 02: ¿Existe deuda en cobranza ordinaria, por concepto de impuesto predial?

TABLA 09. Nivel de deuda en cobranza ordinaria, por concepto de impuesto predial.

NIVEL	Nº
Muy bajo	0
Bajo	0
Medio	0
Alto	10
Muy alto	15
TOTAL	25

NOTA: Nivel de morosidad del impuesto predial existente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

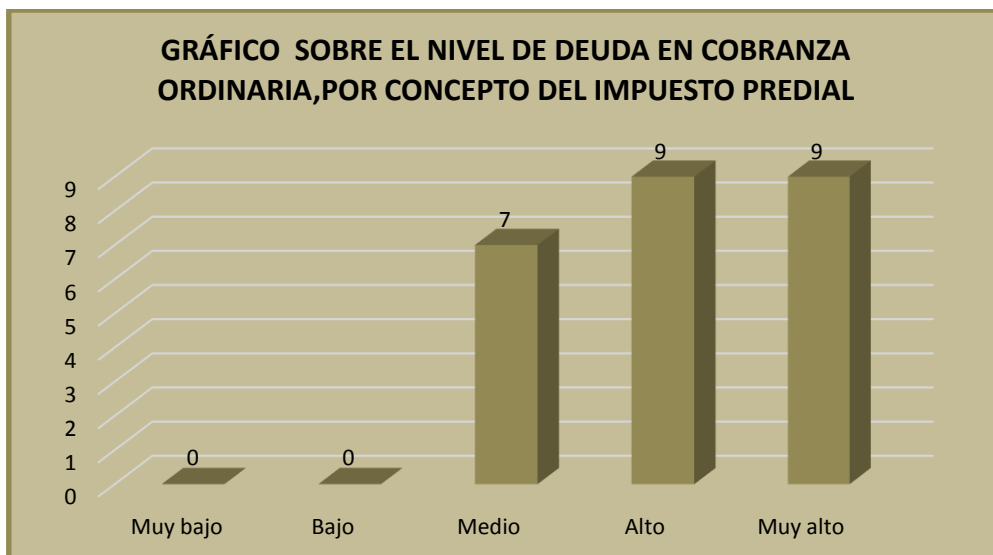


Figura 9. Nivel de deuda en cobranza ordinaria, por concepto del impuesto Predial
Fuente. Elaboración Propia

Interpretación

Según la tabla 9, se evidencia que el nivel de deuda de cobranza coactiva ordinaria, según los encuestados colaboradores de Gerencia administrativa de la municipalidad del Distrito El Porvenir, es de un nivel muy alto con 15 encuestados, mientras que 10 encuestados indican alto, estos resultados indican que si existe deuda cobranza ordinaria por concepto del impuesto predial.

Comentario

Observando los resultados obtenidos de las encuestas a los colaboradores de Gerencia Administrativa, 15 encuestados indicaron nivel muy alto y 10 indicaron nivel alto, si existe deuda en cobranza ordinaria, por concepto del impuesto predial en la municipalidad de El Porvenir, no es favorable para dicha entidad, ya que esto retrasa la buena gestión de las autoridades en el distrito.

PREGUNTA 03: ¿Existe deuda en cobranza coactiva por concepto del impuesto predial?

TABLA 10. Nivel de deuda en cobranza coactiva por concepto de impuesto predial.

NIVEL	Nº
Muy bajo	0
Bajo	0
Medio	6
Alto	11
Muy alto	8
TOTAL	25

NOTA: Nivel de morosidad del impuesto predial existente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

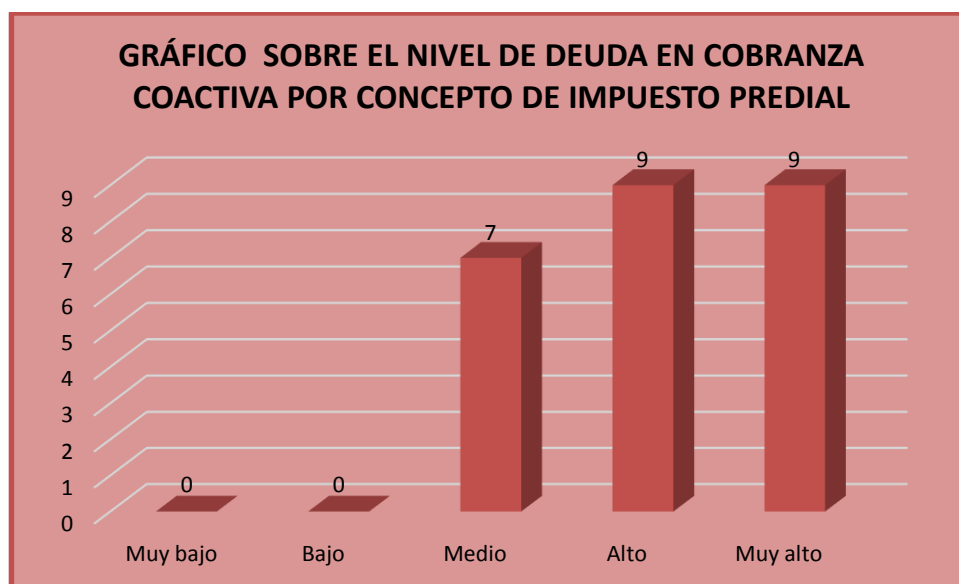


Figura 10. Nivel de deuda en cobranza coactiva por concepto de impuesto predial

Fuente. Elaboración Propia

Interpretación

Según la tabla 10, se evidencia que el nivel de deuda en cobranza coactiva es de un nivel alto con 11 encuestados, mientras tanto 8 encuestados indicaron muy alto y finalmente 6 encuestados indicaron nivel medio, estos resultados quiere decir que si existe deuda en cobranza coactiva por concepto de impuesto predial en la municipalidad del Distrito El Porvenir

Comentario

Según los resultados obtenidos de los colaboradores de Gerencia administrativa mediante encuesta que se encuentra en un nivel alto con 11 encuestados, nivel muy alto indican 8 encuestados y finalmente 6 con un nivel medio, esto quiere decir que, si existe deuda en cobranza coactiva por concepto de impuesto predial, esto dificulta a un buen desarrollo de las autoridades en el Distrito del Porvenir y afecta a los pobladores de dicho Distrito.

PREGUNTA 04: ¿Existe evasión tributaria del impuesto predial?

TABLA 11. Nivel de evasión tributaria del impuesto predial

NIVEL	Nº
Muy bajo	0
Bajo	0
Medio	2
Alto	10
Muy alto	13
TOTAL	25

NOTA: Nivel de morosidad del impuesto predial existente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

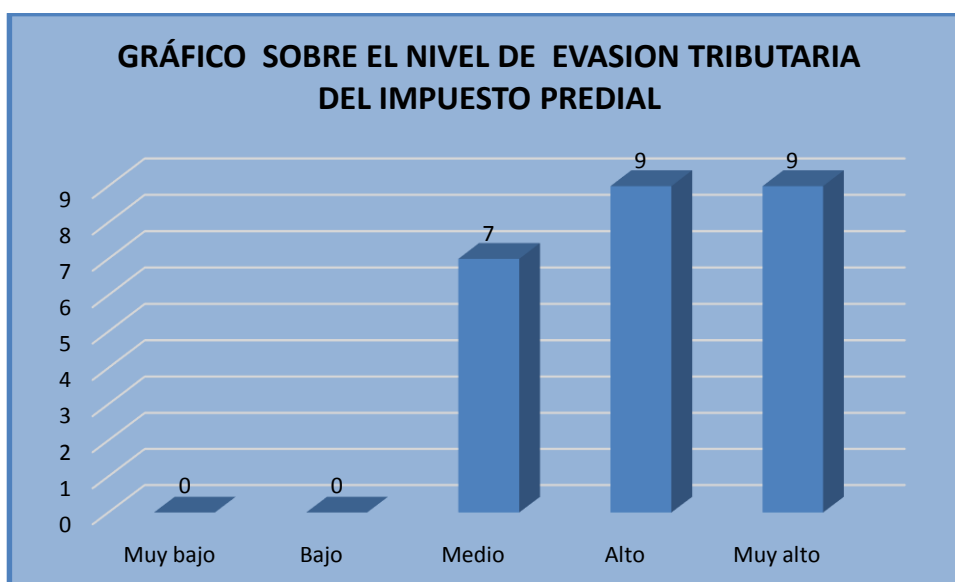


Figura 11. Nivel de evasión tributaria del impuesto predial

Fuente. Elaboración Propia

Interpretación

Según la tabla 11, se evidencia que el nivel de evasión tributaria del impuesto predial es de un nivel muy alto con 13 encuestados, por otro lado 10 encuestados indicaron nivel alto y finalmente 2 nivel medio, estos resultados indican que la evasión tributaria es una gran problemática en el Distrito El Porvenir.

Comentario

Según los resultados, de acuerdo con los colaboradores de Gerencia Administrativa encuestados, 13 indicaron nivel muy alto, por otro lado 10 encuestados indicaron nivel alto y finalmente 2 nivel medio, esto quiere decir que la evasión tributaria de impuesto predial en la municipalidad es una de las problemáticas en la recaudación de impuestos y eleva el nivel de morosidad.

PREGUNTA 05: ¿Cuentan con un monto total de recaudación del impuesto predial del periodo 2018?

TABLA 12. Nivel si cuentan con un monto total de recaudación del impuesto predial del periodo 2018.

NIVEL	Nº
Muy bajo	0
Bajo	0
Medio	7
Alto	9
Muy alto	9
TOTAL	25

NOTA: *Nivel de morosidad del impuesto predial existente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.*

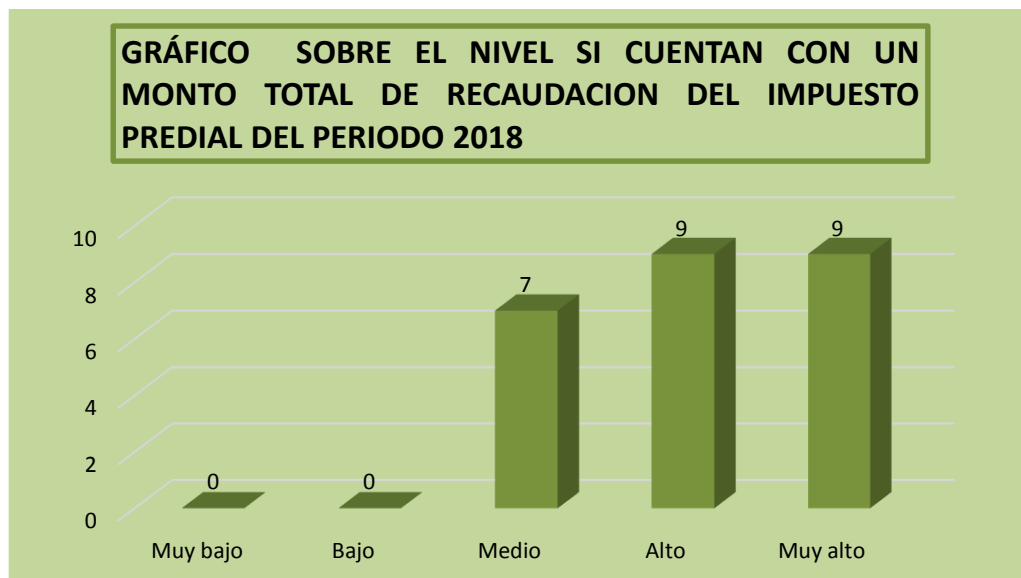


Figura 12. Nivel si cuentan con un monto total de recaudación del impuesto predial del periodo 2018

Fuente. Elaboración Propia

Interpretación

Según la tabla 12, se evidencia que la municipalidad si cuenta con un monto total de recaudación de impuesto predial en el año 2018, el cual es de un nivel muy alto con 9 encuestados, mientras que 9 indicaron nivel alto y por último 7 encuestados indicaron nivel medio, estos resultados indican que la municipalidad Distrital de El Porvenir si cuenta con dicho control de la recaudación de impuestos prediales.

Comentario

Según los resultados obtenidos de los colaboradores de Gerencia Administrativa el nivel muy alto con 9 encuestados, nivel alto con 9 encuestados y 7 nivel medio, esto nos indica que la Gerencia de Administración tributaria de la municipalidad de El Porvenir, si llevan un control adecuado respecto a las recaudaciones del impuesto predial.

Tabla 13. Nivel de morosidad del impuesto predial existente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir 2018.

NIVELES	MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL	
	F	%
Muy bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Medio	0	0%
Alto	7	28%
Muy alto	18	72%
TOTAL	25	100%

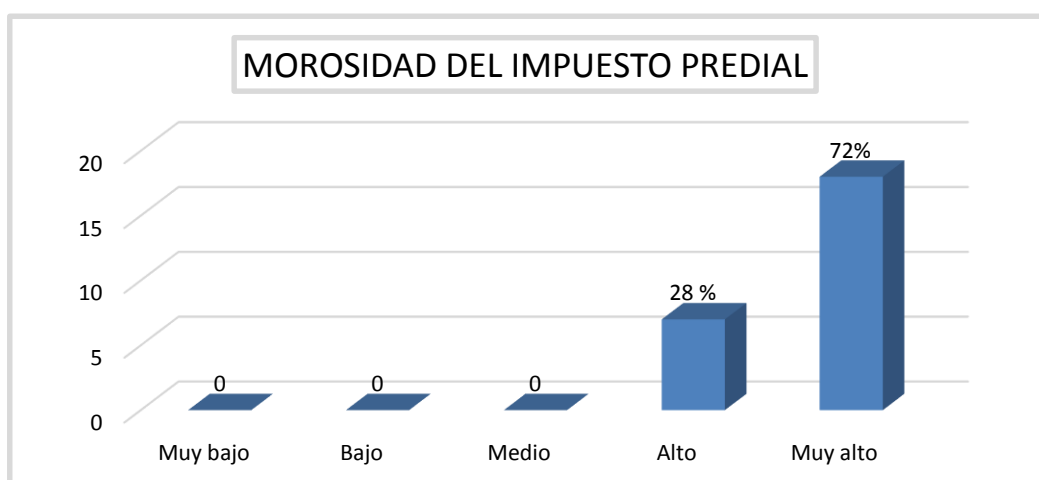


Figura 13. Nivel de morosidad del impuesto predial

Fuente. Elaboración Propia.

Comentario: Observamos que, calculando el nivel de eficiencia de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, es muy alto con un 72% y alto 28% esto nos indica que existe un problema totalmente grande y esto no ayuda al buen desarrollo económico del Distrito de El Porvenir.

Calcular el Nivel de morosidad del impuesto predial existente en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir 2018, según reporte de la Gerencia de Administración Tributaria de El Porvenir.

Asimismo, reforzando los resultados obtenidos; de acuerdo a la información Documental proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, tenemos que en el ejercicio fiscal 2018, la morosidad del impuesto predial se incrementó en más del 20% respecto al nivel de morosidad del ejercicio fiscal 2017. Obteniendo como resultado, que la morosidad en el año 2018 fue del 81.11 %; cifras que, en comparación con los resultados de las encuestas aplicadas sobre el nivel de morosidad, guardan correlación en el sentido que predominan los niveles alto y muy alto, con más del 70%.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
REPORTE GERENCIAL GENERAL DE RECAUDACIÓN - 2017 – 2018

TABLA N° 14 Reporte general de recaudación 2017-2018

MES	TOTALES		IMP. PREDIAL		ARBITRIOS		ALCABALA		OTROS INGRESOS	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Enero	443,354.58	345,730.77	202,258.77	123,038.09	125,442.74	53,046.11	20,154.42	8,470.94	95,498.65	161,175.63
Febrero	334,888.83	236,524.37	172,729.13	118,521.40	85,616.04	61,335.32	6,977.80	4,357.37	69,565.86	52,310.28
Marzo	268,398.27	243,798.81	127,940.38	117,739.82	68,271.30	71,370.51	29,010.70	15,164.78	43,175.89	39,523.70
Abril	285,101.66	379,096.74	196,062.59	241,668.43	45,219.15	68,224.21	11,449.27	12,577.11	32,370.65	56,626.99
Mayo	207,271.87	220,131.68	82,197.39	107,817.17	43,909.75	60,287.97	21,735.62	10,551.82	59,429.11	41,474.72
Junio	173,100.49	207,833.70	72,324.28	113,018.39	34,730.63	52,350.84	4,093.18	11,866.91	61,952.40	30,597.56
Julio	291,755.35	438,471.56	121,937.03	262,596.82	62,792.31	124,821.85	32,529.25	9,583.12	74,496.76	41,469.77
Agosto	575,774.36	325,702.16	325,230.84	140,191.98	159,178.63	74,925.74	8,480.24	36,273.30	82,884.65	74,311.14
Septiembre	225,235.97	250,577.23	105,906.28	123,940.49	41,029.15	54,308.59	11,684.71	12,797.11	66,615.83	59,531.04
Octubre	190,672.25	282,008.13	79,601.27	126,329.35	28,984.67	69,129.07	9,431.07	17,967.78	72,655.24	68,581.93
Noviembre	224,801.78	234,052.94	112,879.62	111,293.69	32,477.56	54,277.56	7,278.72	10,798.67	72,165.88	57,683.02
Diciembre	809,467.74	529,473.54	511,225.82	275,281.03	195,078.20	143,184.48	36,614.38	9,468.15	66,549.34	101,539.88
TOTALES	4,029,823.15	3,693,401.63	2,110,293.40	1,861,436.66	922,730.13	887,262.25	199,439.36	159,877.06	797,360.26	784,825.66
META DE RECAUDACION			5,7311,64	6,319,883						

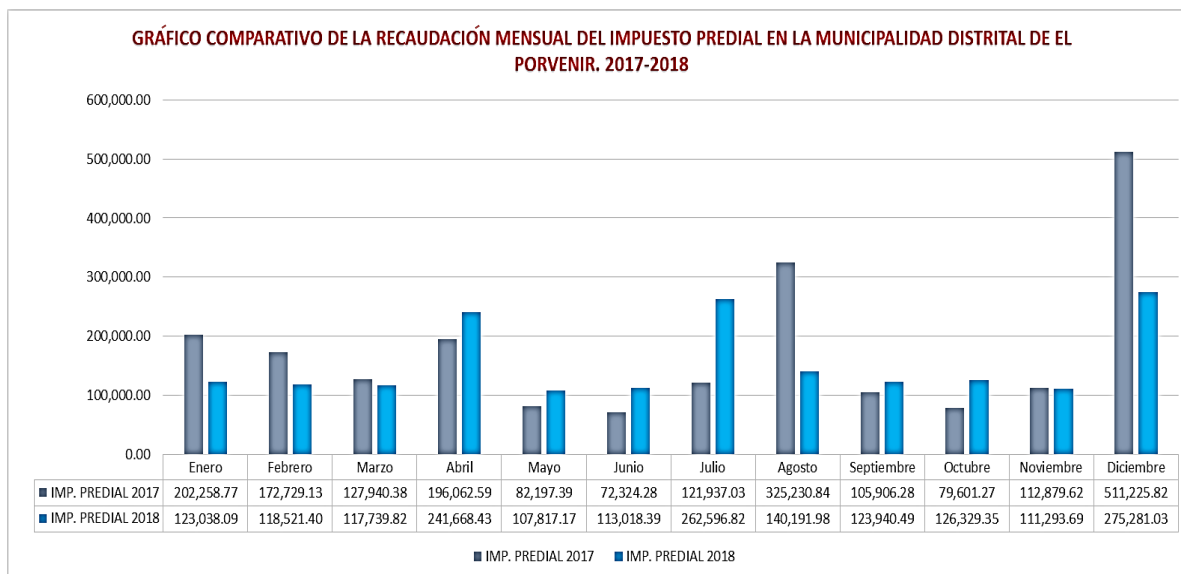


Figura 14. Gráfico comparativo de la recaudación mensual del impuesto predial en la municipalidad distrital de El Porvenir, 2017-2018.

Fuente. Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Interpretación

De la tabla y el gráfico antes señalado tenemos que en el año 2017 la recaudación por impuesto predial ascendió a 2,110,293.40 y en el año 2018 la recaudación del impuesto predial ascendió a 1,861,436.66; es decir en 2018 la recaudación del impuesto predial bajo en -248,856.74; en comparación con el 2017.

Comentario: Observando los reportes de recaudación del impuesto predial en el año 2018 se obtuvo menos recaudación con S/1, 861,436.66 a diferencia del año 2017 con S/ 2, 110,293.40, la Gerencia de Recaudación Tributaria tendría que mejorar sus estrategias de recaudación tributaria.

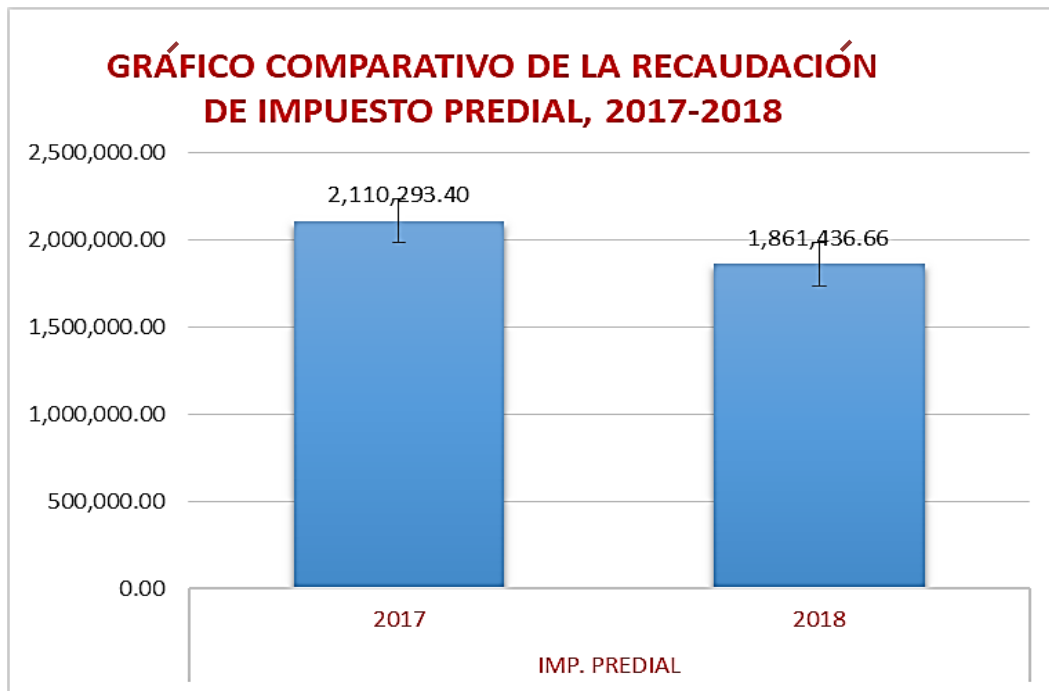


Figura 15. Gráfico comparativo de la recaudación de impuesto predial, 2017-2018
Fuente. Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Interpretación

El grafico antes señalado tenemos que en el año 2018 la recaudación del impuesto predial ascendió a S/. 1, 861,436.66; es decir en 2018 la recaudación del impuesto predial bajo en S/. -248,856.74; en comparación con el 2017.

Comentario: Observando el grafico, nos indica que en el año 2017 la recaudación fue más alta con S/ 2, 110,293.40 y en el año 2018 con S/1, 861,436.66, esto quiere decir que existe un problema en el desarrollo de los mecanismos para la recaudación de impuestos prediales, por parte de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

En síntesis:

La presente tabla nos muestra un reporte general de la morosidad de los años 2017 y 2018; en el sentido que nos muestra cuanto es el cargo que se debió recaudar mensual en comparación con lo que se recaudó conllevando a que la morosidad del impuesto predial en dichos ejercicios fiscales fue superior al 85%

TABLA 15: Cuadro comparativo de la recaudación del año 2017 y 2018, con la meta a recaudar en dichos años.

CARGO Y ABONO MENSUAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2017 - 2018				
MES	2017		2018	
	META DE RECAUDACIÓN	RECAUDACIÓN	RECAUDACIÓN	META DE RECAUDACIÓN
ENERO	477597.62	146516.43	526656.98	98869.75
FEBRERO	477614.35	113434.41	526656.98	97812.89
MARZO	477546.35	112741.71	526656.98	96887.00
ABRIL	477543.04	112396.89	526622.75	95693.02
MAYO	477540.49	112038.19	526622.75	95105.03
JUNIO	477540.49	111783.01	526616.92	94361.02
JULIO	477508.49	109938.41	526616.92	93616.09
AGOSTO	477506.37	109623.64	526614.67	93204.59
SETIEMBRE	477507.37	109079.23	526614.67	92717.69
OCTUBRE	477507.37	99492.71	526614.67	92429.27
NOVIEMBRE	477507.37	99216.96	526614.67	91902.27
DICIEMBRE	477698.89	99044.08	526610.71	88183.60
TOTAL	5,7311,64	2,110,293.40	1,861,436.66	6,319,883.86

Interpretación:

Del análisis de la siguiente tabla tenemos que en año 2017, la meta por recaudar de impuesto predial era de S/. 5,7311,64; sin embargo, solo se recaudó S/. 2,110,293.40.

Asimismo, en el año 2018; la meta por recaudar era de S/. 6,319,883.86; sin embargo, solo se recaudó S/. 1,861,436.66; en ese sentido observamos que no solo en el 2018 se recaudó menos, sino que la morosidad se incrementó superando el 85%. (Porcentaje de acuerdo con el análisis de la tabla 10)

Comentario General:

Según los resultados obtenidos, en el año 2018 hubo un alto nivel de morosidad según la meta a recaudar S/ 6,319,883.86 pero solo se logró recaudar S/1,861,436.66, esto debido que la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital El Porvenir no realiza una buena gestión y mal uso de los mecanismos que se implementaron, debido a esto las autoridades no pueden trabajar.

3.3. Identificar las Estrategias de cobranza tributaria empleados por la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018.

A continuación, se presenta el detalle mensual de las estrategias de gestión de cobranza empleadas por la municipalidad de El Porvenir.

TABLA 16. IDENTIFICAR LAS ESTRATEGIAS DE COBRANZA TRIBUTARIA EMPLEADOS POR MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR, AÑO 2018.

Meses	Mecanismos empleados
Enero	Operativos de fiscalización
Febrero	Promoción del vencimiento de la declaración jurada (banners folletos, medios de comunicación masiva) Operativos de fiscalización
Marzo	Promoción del vencimiento de la declaración jurada (banners folletos, medios de comunicación masiva) Operativos de fiscalización
Abril	Operativos de fiscalización
Mayo	Operativos de fiscalización
Junio	Beneficios Tributarios Operativos de fiscalización
Julio	Beneficios Tributarios Operativos de fiscalización
Agosto	Operativos de captura de vehículos
Septiembre	Beneficios Tributarios Operativos de captura de vehículos Operativos de fiscalización
Octubre	Beneficios Tributarios Operativos de captura de vehículos
Noviembre	Beneficios Tributarios Operativos de captura de vehículos
Diciembre	Beneficios Tributarios Operativos de fiscalización

Comentario: En el año 2018, fueron empleadas diferentes estrategias de cobranza tributaria empleados por la municipalidad Distrital de El Porvenir los cuales fueron: la implementación de operativos de fiscalización de esta forma verificar si los contribuyentes están cumpliendo con sus obligaciones tributarias, además promoción del vencimiento de declaración jurada a los contribuyentes mediante folletos, banners y medios de comunicación masiva y por ultimo beneficios tributarios como: descuentos por ser un contribuyente cumplido y estar al día con sus pagos de tributarios.

3.6. Determinar la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018

Tabla 17. Determinar la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018

NIVELES	MECANISMOS DE RECAUDACIÓN		NIVELES	MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL	
	F	%		F	%
Muy bajo	0	0%	Muy bajo	0	0%
Bajo	34	57%	Bajo	0	0%
Medio	26	43%	Medio	0	0%
Alto	0	0%	Alto	7	28%
Muy alto	0	0%	Muy alto	18	72%
TOTAL	60	100%		25	100%

NOTA. *Análisis de la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto prediales empleados por la gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.*

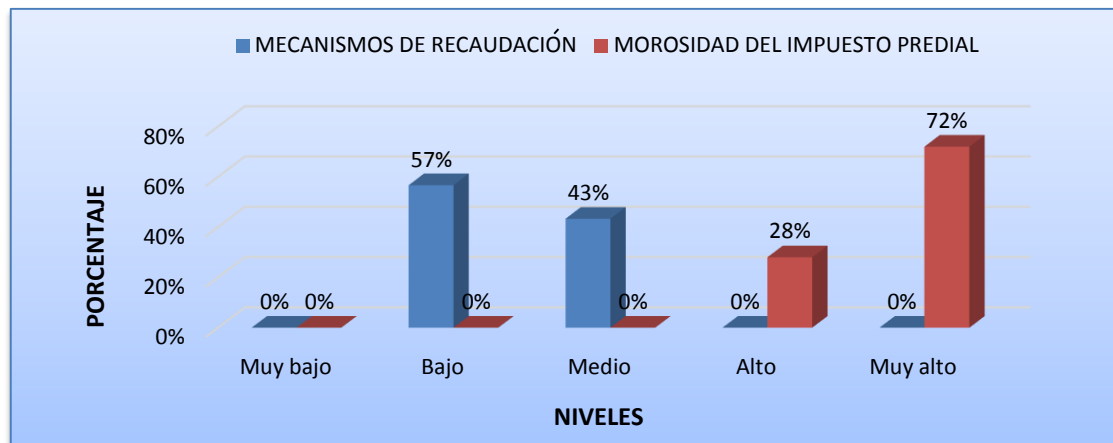


Figura16. Relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018.

Comentario General: observamos que si determinamos la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018. Mediante los resultados que visualizamos los mecanismos de recaudación un 57% nivel bajo y medio con un 43% y los resultados del nivel muy alto de morosidad con un 72% y alto con un 28% esto nos indica que si van de la mano o mejor dicho tienen una relación, porque no se implementan correctamente los mecanismos, son ineficientes, esto trae como consecuencia un alto nivel de morosidad. Este suceso dificulta a un buen desarrollo y crecimiento del Distrito.

1.1. Contrastación de hipótesis

La hipótesis que se planteó en la investigación fue: “Los mecanismos de recaudación tributaria tienen una relación positiva con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018”.

No se utilizó la correlación de spearman porque no se pudo realizar la comparación ya que se realizó una encuesta de 15 preguntas para los mecanismos de recaudación tributaria a 60 contribuyentes y la segunda encuesta de 5 preguntas sobre nivel de morosidad a 25 colaboradores de la gerencia de Administración tributaria de la municipalidad, ya una vez aplicando los instrumentos , con la finalidad de cumplir con los objetivos específicos y el objetivo general; en el cual se puede observar que la eficiencia de los mecanismos empleados por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de El porvenir, año 2018.El cual de los 60 encuestados 50 su nivel de cultura tributaria es bajo (83%) nivel medio 9 contribuyentes(15%) y muy bajo 1 contribuyente(2%) es uno de los mecanismo que tiene una mayor deficiencia, seguido gestión de cobranza con nivel bajo 57%(36 contribuyentes), nivel medio 43% (19 contribuyentes) por último el tercer mecanismo estrategias de mecanismo nivel bajo 52%(31contribuyentes) medio con 45% (27contribuyentes) y muy bajo 3%(2contribuyentes).

En el nivel de morosidad se observa que de los 25 colabores de la Gerencia de la Administración tributaria de la municipalidad Distrital de El Porvenir, se visualiza que el nivel es muy alto con 72% (18 colaboradores) seguido del nivel alto con 28%(07 colaboradores) queda evidenciado que existe un alto nivel de morosidad en el pago de impuesto predial, por lo tanto se concluye que la hipótesis propuesta es aceptada debido que Los mecanismos de recaudación tributaria tienen una relación positiva con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018.

IV. Discusión

Los contribuyentes que no tributan se debe a que los mecanismo empleados por la Gerencia de Administración tributaria de la municipalidad del El Porvenir no son empleados correctamente ya que existe deficiencia en la aplicación y ejecución de los mecanismos de recaudación, respecto a las estrategias de cobranza, información y difusión y control de deuda, el cual se ve reflejado en la Tabla N° 07, se encuentran entre nivel medio con 43% el cual representa a 26 contribuyentes y nivel bajo con 57% que representan 34 contribuyentes encuestados. Este resultado tiene relación con la investigación de Huamanchumo” Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del Distrito de Santa Rosa ,2015” en donde se determina que los factores que inciden en el incumplimiento de pago de los impuestos municipales, es la mala gestión que realizan las autoridades de la municipalidad. Si bien es cierto, la oficina de administración tributaria, plantea una serie de medidas y estrategias para lograr incrementar la recaudación de impuesto predial; no obstante, la eficiencia de estas estrategias se ven limitadas, en razón que existe una deficiente gestión municipal (Huamanchumo, 2016, pág. 66).De la misma forma la conclusión de Alcántara, Alvarado y Ranilla este resultado en su investigación “factores que inciden en la baja recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Pedro de Casta durante el ejercicio, 2015” donde concluye a la baja recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Pedro de Casta se debe a la falta de implementación e ineficiencia de mecanismo viables de recaudación, la falta de actualización y sistematización de los procesos de recaudación (Alcantara, Oscar, & Ranilla, 2016, pág. 5).

Con respecto al nivel de morosidad del impuesto predial existente en la gerencia de administración tributaria de la municipalidad Distrital de El Porvenir, en la tabla N° 14 se puede observar respecto a la información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria en el año fiscal 2018 la recaudación de impuestos fue de S/.1,861,436.66 y en el año fiscal 2017 fue S/.2,110,293.40 entonces la morosidad del impuesto predial fue 81.11%, se incrementó en más 20% en el año 2018 en comparación con el nivel de morosidad del ejercicio fiscal 2017 por falta de pago de los contribuyentes y compromiso a tributar, por otro lado por una mala gestión de parte de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de El Porvenir, también podemos observar en la Tabla N°08,el nivel de la morosidad se encuentra en un nivel muy alto con

72% y seguido alto con 28% el cual es de suma preocupación, porque los contribuyentes dejaron de tributar. Este resultado tiene relación con artículo del código Municipal de Costa Rica (2007) indicando “el incumplimiento de pago de los tributos, ocasiona que se originen intereses y multas, los mismos que deben ser calculados y exigidos al contribuyente moroso”. De la misma manera el Centro interamericano de Administración Tributaria (2004) señala que: En el caso de la morosidad es necesario identificar las causas que conllevan a que el contribuyente no pague la deuda; se trata de determinar si existe aspecto personales, familiares, ambientales, económicos que conllevan que el ciudadano incumpla una obligación legal.

Las estrategias identificadas que fueron empleadas por la Gerencia de Administración tributaria de la municipalidad Distrital de El Porvenir en la tabla N° 16 observamos en el mes de enero, operativos de fiscalización; febrero, promoción de vencimientos de la declaración jurada (banners folletos, medios de comunicación masiva) y operativos de fiscalización; Marzo, promoción del vencimiento de la declaración jurada y operativos de fiscalización; Abril, operativos de fiscalización; Mayo, operativos de fiscalización; Junio, beneficios tributarios y operativos de fiscalización; Julio, beneficios tributarios y operativos de fiscalización; Agosto, operativos de captura de vehículos; septiembre, beneficios tributarios, operativos de captura de vehículos y operativos de fiscalización; Octubre, beneficios tributarios y operativos de captura de vehículos; Noviembre, beneficios tributarios; Diciembre, beneficios tributarios y operativos de fiscalización fueron las estrategias que emplearon la Gerencia de Administración Tributaria en el año 2018, quienes no fueron óptimas para la buena recaudación tributaria, según el Centro de Formación en Gestión Pública Y tributación Local-SAT (2010) el cual menciona que las estrategias implementadas por las administraciones tributarias tienen la finalidad de lograr recaudar o cobrar de forma puntual los tributos, los cuales pueden ser mediante fiscalizaciones a los contribuyentes, seguimiento de morosos, medios de comunicación, concientización y cultura tributaria al contribuyente. Por otro lado Cárdenas y Córdova en su investigación “identificar las estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de Moche, 2014”, concluyó diferente a nuestros resultados, que el incremento de la recaudación tributaria en la municipalidad de Moche, se debe a la eficiencia de las estrategias informativas; donde se prioriza concientizar al ciudadano en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, además se concluyó que permanentemente se

debe realizar acciones fiscalizadoras en pos de transparencia y claridad en el uso de los recursos recaudados (Cardenas & Cordova, 2015, pág. 47)

En la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la municipalidad Distrital de El Porvenir año 2018 se determinó mediante los resultados en la tabla N° 17 observamos que los mecanismos de recaudación tributaria tiene un nivel bajo con el porcentaje 57% y el nivel de morosidad del impuesto predial 72% muy alto, esto nos lleva a darnos cuenta que si se relacionan por que los mecanismos no son eficientes los cuales emplea la Gerencia de Administración Tributaria conllevando a que exista morosidad del impuesto predial en la dicha Gerencia, este resultado tiene relación con la investigación según Gonzales, considera que la morosidad está vinculada al incumplimiento de una obligación tributaria ;en donde el estado entre ello, tiene que implementar acciones o mecanismos de recaudación que permitan hacer efectiva la cobranza o el cumplimiento forzoso de la obligación (Gonzales, 2005, pág. 40).

V. Conclusiones

- 5.1.** Se concluyó que, al determinar la eficiencia de los mecanismos de recaudación empleados por la Gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, según los resultados se encuentra en nivel bajo 57% el cual representa 34 contribuyentes encuestados y esto debido que la Gerencia de Administración Tributaria no está empleando y ejecutando correctamente los mecanismos de recaudación Tributaria.
- 5.2.** Respecto al nivel de morosidad del impuesto predial existente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018, se concluyó que el nivel de morosidad es muy alto con un 72%, según reportes brindados por la Municipalidad en el año fiscal 2018 el nivel de morosidad tuvo un incremento de 81.11% más que el año 2017, las cifras de recaudación impuesto predial año 2017 fue S/.2,110,293.40 y en el año 2018 fue S/.1,861,436.66 es decir que en el año 2018 la recaudación de impuesto predial bajo en S/. -248,856.74.
- 5.3.** Se concluyó que al identificar las estrategias de cobranza tributarias empleadas por la municipalidad distrital de El Porvenir, las cuales no fueron ejecutadas correctamente ya que según los reportes de recaudación brindados por la municipalidad se observó una baja recaudación de impuestos prediales en el año 2018 en el Distrito de El Porvenir.
- 5.4.** Al determinar la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018, se concluyó que existe relación positiva ya que si los mecanismos de recaudación tributaria son ineficientes o ejecutados de una manera incorrecta el nivel de morosidad será alto.

- 5.5.** Se propuso implementar mecanismos o estrategias de cobranza telefónica e implementación del centro de atención vía chat-online con la finalidad que el contribuyente tenga información, y una relación con la Gerencia de la Administración Tributaria.

VI. Recomendaciones

- 6.1.** Que la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir Emplee nuevos mecanismos de recaudación tributaria, que se ejecuten correctamente para que así haya una buena eficiencia en la recaudación de impuestos prediales.

- 6.2.** Debido al alto nivel de morosidad del impuesto predial en la gerencia de administración tributaria de la municipalidad distrital de El Porvenir la Gerencia tendría que tener un mayor compromiso en la recaudación de los impuestos, relacionarse más con los contribuyentes y así poder disminuir la morosidad.

- 6.3.** Se recomienda a la Gerencia de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, implementar nuevas y mejores estrategias que sean efectivas para una mejor recaudación de impuestos prediales.

- 6.4.** Se Recomienda mejorar los mecanismos de recaudación tributaria, los cuales tienen relación con el nivel de morosidad, de esta manera se podría bajar el nivel de la morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

- 6.5.** Se recomienda implementar nuevos mecanismos de recaudación tributaria más adecuados.

VII. Propuesta

Propuesta de la implementación de mecanismos de recaudación tributaria en la municipalidad distrital de El Porvenir.

Justificación

Después de haber analizado la gestión de cobranza empleada por la Administración Tributaria, en donde se determinó que el 57% de los contribuyentes del Distrito el Porvenir determinan el nivel de eficiencia de los mecanismos de recaudación tributaria es baja, para esto vamos a proponer 2 nuevos mecanismos o estrategias de recaudación tributaria, a fin de mejorar la Gestión de cobranza.

Objetivos

- Implementar nuevas estrategias o mecanismos de recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, con el propósito de mejorar la Gestión de Cobranza.
- Bajar el nivel de morosidad y elevar el nivel de recaudación en la Municipalidad Distrital de El Porvenir.
- Propósito que el contribuyente y el área Administración tributaria pueda tener una comunicación directa.
- Con la finalidad que haya un mejor crecimiento del Distrito El Porvenir.

Actividades

- Llevar un registro actualizado de todos los contribuyentes del Distrito el Porvenir.
- Realizar un reporte de los contribuyentes morosos.
- Contratar a una persona que se dedique exclusivamente a comunicar la fecha de vencimiento de sus pagos de impuesto predial de los contribuyentes mediante llamadas telefónicas.
- Habilitar equipos computarizados solo para el uso exclusivamente de comunicación vía chat-online.

Mecanismos o estrategias propuestas.

Estrategia 1: Gestión de Cobranza Telefónica

La gestión telefónica, es una estrategia de cobranza eficiente, eficaz, tecnológico y versátil, empleado por entidades financieras y bancarias, así también como entidades tributarias del sector público, orientado a persuadir a los ciudadanos a fin que cumplan oportunamente con sus obligaciones tributarias y no tributarias, informándoles sobre las fechas de vencimiento de sus cuotas, el monto de deuda pendiente de pago, lugares de pago, formas de pago, entre otros.

En la Municipalidad Distrital de El Porvenir en la Gerencia de Administración Tributaria no está implementada la Gestión de Cobranza Telefónica, es por ello que enfrenta un gran problema; ya que no cuentan con un personal que se dedique exclusivamente a hacer un seguimiento a todos los contribuyentes, para informarles las fechas que deberían pagar sus tributos, la forma de pago, el monto pendiente de pago, y los beneficios que se obtendrían al cumplir oportunamente con el pago de sus tributos.

Ya que al cumplir esta labor. La correcta implementación de esta estrategia de cobranza contribuirá a mejorar la gestión, el incremento de la recaudación tributaria, teniendo como finalidad que la Municipalidad Distrital del Porvenir pueda invertir a favor de la población en áreas verdes, limpieza pública, construcción y mejora de pistas y veredas, estabilidad de la economía y crecimiento económico. Además, que el estado cuente con recursos económicos para financiar y ejecutar obras en pos del bienestar colectivo.

Por las consideraciones antes expuestas, se propone la implementación de la Oficina de Gestión de cobranza telefónica, en la Municipalidad Distrital del Porvenir, Para de esta manera poder reducir la morosidad existente en la Gerencia de Administración Tributaria y al mismo tiempo incrementar la recaudación de los tributos. Con personal destinado exclusivamente para tal finalidad de hacer efectiva esta estrategia de gestión de cobranza telefónica.

Estrategia 2: Implementación del Centro de Atención Vía Chat- Online

El centro de Atención vía Chat permite mantener contacto directo con el contribuyente, ya que existe intercambio de información, en tiempo real, permite a los contribuyentes que desde la comodidad de su casa u trabajo puedan acceder desde el portal web del Satt a este servicio, y puedan realizar consultas, inquietudes, relacionadas a temas tributarios, en el que un asesor encargado exclusivamente atenderá de manera inmediata y en línea sus consultas.

En la Municipalidad Distrital de El Porvenir no está implementada la Gestión de implementación del centro de atención vía chat – online, es por ello que los contribuyentes no tienen este acceso de que les puedan asesorar, brindar la información correspondiente en tiempo real, intercambiar información. Desde el lugar que se encuentren.

Mediante esta estrategia, el contribuyente obtendría de manera fácil y directa sus consultas respecto a sus obligaciones tributarias, además desde el lugar que se encuentre sin necesidad de acudir a las plataformas de atención del contribuyente.

Se propone la implementación del centro de atención vía chat – online, en la Municipalidad Distrital del Porvenir, Para de esta forma poder facilitar y que los contribuyentes se sientan más comprometidos con el cumplimiento de sus tributos y al mismo tiempo incrementar la recaudación de los tributos. Ya que todas estas facilidades serian en beneficio tanto de la Municipalidad Distrital del Porvenir como de los contribuyentes al implementar el centro de atención vía chat – online, en la Municipalidad Distrital del Porvenir.

Referencias

- Alcántara, Oscar & Ranilla (2016) "factores que inciden en la baja recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Pedro de Casta durante el ejercicio 2015.
- Alfaro (2010) Manual de Legislación Municipal. Perú
- Asociación de Servicios de Administración Tributaria (2013) Asociación de Servicios de Administración Tributaria
- BR. Henry alemán silva Br. Enrique Bonilla Bonilla.
- BIELSA, R. (1999). Compendio del derecho fiscal- teoría de los servicios públicos. Editorial Porrúa ed.
- Cárdenas & Córdova (2015). "Análisis de las estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de Moche-2014"
- Castro Ramos (2009) Sistema Tributaria de las Municipalidades.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2004) Documentos y Conclusiones de la VII Conferencia de Administración Tributaria sobre: "La Morosidad Tributaria: Problemas y Soluciones."
- Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local-SAT (2010), Manual para la Mejora de la Cobranza Ordinaria de los Tributos Municipales.
- Código Municipal de Costa Rica (2007) Art.º 69.
- Código Tributario (2013), Legislación Tributaria.
- CIAT (2004) Documentos y Conclusiones de la VII Conferencia de Administración Tributaria sobre "La Morosidad Tributaria: Problemas y Soluciones", Panamá.
- Derly Indira Martín Ponce 2016 "La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el período 2015."
- Denis Huamanchumo (2016) "factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015."
- Guerrero (2010) "Análisis de la Estructura Tributaria como fuente de ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Mérida."
- Gestión Contable & Tributaria SRL (2012) Boletín Empresarial.
- Gonzales Gamboa (2005) Población en Situación de Exclusión Social y Morosidad en los Servicios Municipales.
- Gladis Julián y Yanina Vílchez (2017) Gestión de cobranza y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital del Porvenir, 2013-2017
- Hernández, Fernández, & Baptista (2010) Metodología de la investigación.
- Informe Ciudadanos al día-CAD,(2004) Eficiencia en la Recaudación Municipal: El caso de los SATs.
- Ley de Tributación Municipal (1994), Decreto Legislativo N° 776.

- Lima, Escuela SAT (2010) Manual para la Mejora de la cobranza ordinaria de los Tributos Municipales.
- Martin Ponce (2016) "La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015".
- Municipalidad Provincial de Trujillo (2014), MPT Informa.
- Oliver Nathalie (2011) "las deudas de tributos y sus efectos en la liquidez de la municipalidad distrital de Paiján periodo 2010-2011".
- Peña Carlos, Ronald Lemus (2013) "Nuevas tendencias internacionales de recaudación tributaria y su potencial aplicabilidad en Guatemala."
- Rojas Ángela y Valles Gisvel (2016) "cultura tributaria y morosidad de los contribuyentes en la municipalidad de Huánuco periodo 2013-2015."
- Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (2013).
- Zamora, Carme y Wicijowski (2008),Prevención y Cura de la Morosidad.

Anexos
ANEXO Nº 01

CUESTIONARIO DE ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN

Edad: _____

Sexo: Masculino []

Femenino []

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre los mecanismos de recaudación, empleados por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de El Porvenir.

Le agradecemos, su participación en la presente, considerando que vuestra información nos permitirá obtener resultados, que ayuden a incrementar la recaudación tributaria en la municipalidad de El Porvenir.

INSTRUCCIONES:

El cuestionario consta de 15 ítems. Cada ítem incluye dos alternativas de respuestas. Lea con mucha atención cada uno de los ítems y marca la opción que considere pertinente.

Nº	ÍTEMS	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Medio (3)	Alto (4)	Muy Alto (5)
ESTRATEGIAS DE COBRANZA						
1	¿La municipalidad realiza campañas de amnistías tributarias en favor de los contribuyentes?					
2	¿Se realizan campañas para informar y concientizar al ciudadano sobre el pago del impuesto predial?					
3	¿La municipalidad le brinda facilidades de pago, mediante fraccionamientos de deuda?					
4	¿Cómo contribuyente, le notifican de forma mensual los recibos de cobranza de deuda tributaria?					
5	¿La administración emplea la gestión de cobranza telefónica, como un mecanismo para lograr que el contribuyente cumpla con el pago puntual del impuesto predial?					
6	¿La administración tributaria, realiza acciones de fiscalización y control en la recaudación del impuesto predial?					

CULTURA TRIBUTARIA						
7	¿La municipalidad difunde en diversos medios de comunicación sobre las fechas de vencimiento de pago del impuesto predial?					
8	¿Se informa al ciudadano, sobre el uso de los recursos recaudados por concepto de impuesto predial?					
9	¿Sabe Ud. como contribuyente que con el pago de los impuestos se financian los servicios públicos?					
10	¿Ha participado en capacitaciones y charlas tributarias, organizadas por la Municipalidad?					
11	¿Realiza la municipalidad eventos sobre cultura tributaria?					
GESTIÓN DE COBRANZA						
12	¿Le han emitido y notificado valores de cobranza (OP – RD) por deudas vencidas?					
13	¿Le han iniciado procesos de ejecución coactiva, por deudas de impuesto predial?					
14	¿La administración emplea como estrategias de cobranza medidas cautelares de embargo de cuentas bancarias?					
15	¿La administración traba medidas cautelares de embargo de bienes a fin de efectuar la cobranza de las deudas vencidas?					

1.1. Escala de medición:

1.1.1 Escala general de la variable 1: Mecanismos de recaudación

INTERVALO	NVEL
0-15	Muy bajo
16-30	Bajo
31-45	Medio
46-60	Alto
61-75	Muy alto

1.1.2 Escala específica (por dimensión):

DIMENSIONES	INTERVALO	NIVELES
ESTRATEGIAS DE COBRANZA	0-6	Muy bajo
	7-12	Bajo
	13-18	Medio
	19-24	Alto
	25-30	Muy alto

DIMENSIONES	INTERVALO	NIVELES
CULTURA TRIBUTARIA	0-5	Muy bajo
	6-10	Bajo
	11-15	Medio
	16-20	Alto
	21-25	Muy alto

DIMENSIONES	INTERVALO	NIVELES
GESTIÓN DE COBRANZA	0-4	Muy bajo
	5-8	Bajo
	9-12	Medio
	13-16	Alto
	17-20	Muy alto

1.1.3 Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:

Muy bajo = 1

Bajo = 2

Medio = 3

Alto = 4

Muy alto = 5

ANEXO Nº 02

CUESTIONARIO DE MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL

Edad: _____

Sexo: Masculino []

Femenino []

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre la morosidad existente en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Le agradecemos, su participación en la presente, considerando que vuestra información nos permitirá obtener resultados, que ayuden a disminuir la morosidad en la municipalidad de El Porvenir.

INSTRUCCIONES:

El cuestionario consta de 05 ítems. Cada ítem incluye cuatro alternativas de respuestas. Lea con mucha atención cada una de los ítems y las opciones de las repuestas que le siguen.

Nº	ÍTEMS	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Medio (3)	Alto (4)	Muy Alto (5)
MOROSIDAD						
1	¿Existe morosidad en el ejercicio fiscal 2018, por concepto de impuesto predial?					
2	¿Existe deuda en cobranza ordinaria, por concepto de impuesto predial?					
3	¿Existe deuda en cobranza coactiva por concepto de impuesto predial?					
4	¿Existe evasión tributaria del impuesto predial?					
5	¿Cuentan con un monto total de recaudación del impuesto predial del periodo 2018?					

2.2. Escala de medición:

2.2.1. Escala general de la variable 1: Mecanismos de recaudación

INTERVALO	NIVEL
0-5	Muy bajo
6-10	Bajo
11-15	Medio
16-20	Alto
21-25	Muy alto

2.2.2. Escala específica (por dimensión):

DIMENSIÓN	INTERVALO	NIVELES
NIVEL DE MOROSIDAD	0-5	Muy bajo
	6-10	Bajo
	11-15	Medio
	16-20	Alto
	21-25	Muy alto

2.2.3. Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:

Muy bajo = 1

Bajo = 2

Medio = 3

Alto = 4

Muy alto = 5

ANEXO N° 03

Matriz de puntuaciones de las dimensiones de la variable Mecanismos de Recaudación empleados por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

N° DE INSTRUMENTOS APLICADOS	Mecanismos de Recaudación																				TOTAL	NIVEL	
	ESTRATEGIAS DE COBRANZA								CULTURA TRIBUTARIA								GESTIÓN DE COBRANZA						
	P_1	P_2	P_3	P_4	P_5	P_6	S7	NIVEL	P_7	P_8	P_9	P_10	P_11	S7	NIVEL	P_12	P_13	P_14	P_15	S7			NIVEL
1	3	1	4	1	1	3	13	Medio	2	1	2	2	1	8	Bajo	3	2	2	1	8	Bajo	29	Bajo
2	1	1	2	1	1	4	10	Bajo	2	1	1	2	2	8	Bajo	3	3	4	1	11	Medio	29	Bajo
3	3	2	2	2	2	3	14	Medio	2	1	1	2	1	7	Bajo	2	2	2	2	8	Bajo	29	Bajo
4	1	1	1	1	1	1	6	Muy bajo	2	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	4	Muy bajo	16	Bajo
5	3	2	3	2	2	3	15	Medio	2	1	1	2	1	7	Bajo	3	2	2	2	9	Medio	31	Medio
6	1	2	2	3	1	1	10	Bajo	2	1	1	1	1	6	Bajo	3	1	1	3	8	Bajo	24	Bajo
7	2	2	3	1	1	2	11	Bajo	2	1	1	1	2	7	Bajo	4	2	2	2	10	Medio	28	Bajo
8	3	3	3	1	2	3	15	Medio	2	1	1	1	2	7	Bajo	3	3	3	2	11	Medio	33	Medio
9	2	2	4	3	1	3	15	Medio	3	1	2	1	1	8	Bajo	4	3	3	2	12	Medio	35	Medio
10	1	1	1	1	1	1	6	Muy bajo	2	1	2	2	1	8	Bajo	3	2	3	2	10	Medio	24	Bajo
11	2	3	1	2	1	2	11	Bajo	3	2	3	2	2	12	Medio	4	1	2	2	9	Medio	32	Medio
12	2	2	3	2	1	2	12	Bajo	3	1	2	1	1	8	Bajo	2	1	2	1	6	Bajo	26	Bajo
13	1	1	3	2	1	3	11	Bajo	2	1	1	1	3	8	Bajo	3	3	3	2	11	Medio	30	Bajo
14	3	1	1	2	1	4	12	Bajo	3	1	3	2	1	10	Bajo	2	2	2	3	9	Medio	31	Medio
15	1	1	2	1	2	4	11	Bajo	3	1	1	1	1	7	Bajo	3	2	3	2	10	Medio	28	Bajo
16	1	2	2	2	1	2	10	Bajo	2	2	4	3	3	14	Medio	2	4	4	2	12	Medio	36	Medio
17	3	3	4	1	1	3	15	Medio	3	1	1	1	1	7	Bajo	3	2	2	1	8	Bajo	30	Bajo
18	1	3	3	1	1	4	13	Medio	1	2	3	1	1	8	Bajo	4	1	1	1	7	Bajo	28	Bajo
18	2	1	4	3	2	2	14	Medio	1	2	4	3	1	11	Medio	3	4	5	1	13	Alto	38	Medio

20	3	2	2	1	2	3	13	Medio	2	1	4	1	3	11	Medio	2	2	2	1	7	Bajo	31	Medio
21	2	2	4	1	1	1	11	Bajo	1	1	1	1	1	5	Muy bajo	2	3	5	1	11	Medio	27	Bajo
22	3	1	4	2	1	4	15	Medio	3	1	1	1	3	9	Bajo	3	2	2	1	8	Bajo	32	Medio
23	2	2	4	1	2	3	14	Medio	3	2	1	3	2	11	Medio	4	2	2	1	9	Medio	34	Medio
24	4	3	3	1	2	4	17	Medio	2	1	1	1	2	7	Bajo	4	2	2	2	10	Medio	34	Medio
25	1	1	4	2	1	2	11	Bajo	1	2	2	3	2	10	Bajo	3	1	2	2	8	Bajo	29	Bajo
26	3	1	4	1	1	3	13	Medio	1	1	2	2	1	7	Bajo	3	4	4	2	13	Alto	33	Medio
27	1	2	3	2	1	4	13	Medio	3	1	4	2	2	12	Medio	3	2	4	2	11	Medio	36	Medio
28	3	1	3	3	1	2	13	Medio	2	1	3	2	2	10	Bajo	3	3	3	2	11	Medio	34	Medio
29	2	2	2	2	1	2	11	Bajo	2	1	2	1	1	7	Bajo	2	3	3	1	9	Medio	27	Bajo
30	3	1	2	1	1	4	12	Bajo	3	2	2	2	1	10	Bajo	2	2	2	1	7	Bajo	29	Bajo
31	1	2	2	1	2	3	11	Bajo	2	2	1	2	1	8	Bajo	3	1	2	3	9	Medio	28	Bajo
32	2	2	3	1	1	1	10	Bajo	2	1	2	1	1	7	Bajo	2	1	2	2	7	Bajo	24	Bajo
33	1	2	1	2	1	3	10	Bajo	2	2	2	1	1	8	Bajo	3	2	2	2	9	Medio	27	Bajo
34	2	3	3	1	1	4	14	Medio	2	1	2	1	2	8	Bajo	2	2	2	1	7	Bajo	29	Bajo
35	3	2	3	2	1	4	15	Medio	1	3	2	1	1	8	Bajo	4	2	2	2	10	Medio	33	Medio
36	2	1	1	3	2	1	10	Bajo	2	1	2	1	2	8	Bajo	2	2	2	2	8	Bajo	26	Bajo
37	3	3	1	1	1	4	13	Medio	2	1	2	2	2	9	Bajo	3	2	2	2	9	Medio	31	Medio
38	1	2	3	1	1	3	11	Bajo	2	3	1	1	1	8	Bajo	3	3	2	2	10	Medio	29	Bajo
39	4	1	3	3	2	2	15	Medio	2	2	2	1	2	9	Bajo	2	2	3	2	9	Medio	33	Medio
40	3	1	2	1	2	2	11	Bajo	3	2	2	1	2	10	Bajo	2	2	2	1	7	Bajo	28	Bajo
41	1	1	2	2	2	4	12	Bajo	2	3	2	1	2	10	Bajo	2	2	3	1	8	Bajo	30	Bajo
42	3	2	1	2	2	1	11	Bajo	3	3	4	1	2	13	Medio	2	4	4	1	11	Medio	35	Medio
43	3	3	3	2	3	2	16	Medio	1	1	4	2	1	9	Bajo	2	4	3	1	10	Medio	35	Medio
44	2	1	3	2	1	3	12	Bajo	3	2	3	2	2	12	Medio	2	5	4	1	12	Medio	36	Medio
45	1	1	2	1	1	2	8	Bajo	1	1	4	1	2	9	Bajo	3	2	2	3	10	Medio	27	Bajo
46	1	2	3	3	3	3	15	Medio	3	1	2	2	1	9	Bajo	2	5	5	1	13	Alto	37	Medio

47	3	1	3	1	3	2	13	Medio	2	1	2	2	2	9	Bajo	2	4	3	1	10	Medio	32	Medio
48	4	2	1	1	1	2	11	Bajo	3	2	2	2	1	10	Bajo	2	4	2	1	9	Medio	30	Bajo
49	1	2	2	2	1	2	10	Bajo	1	3	2	2	1	9	Bajo	3	2	2	2	9	Medio	28	Bajo
50	1	2	1	1	1	3	9	Bajo	3	1	2	1	3	10	Bajo	3	3	2	1	9	Medio	28	Bajo
51	2	2	3	1	1	4	13	Medio	2	2	1	2	2	9	Bajo	3	4	5	1	13	Alto	35	Medio
52	1	1	3	2	1	1	9	Bajo	2	2	3	2	2	11	Medio	3	4	3	1	11	Medio	31	Medio
53	2	1	4	1	1	2	11	Bajo	2	1	4	1	2	10	Bajo	2	4	3	1	10	Medio	31	Medio
54	2	2	2	2	3	4	15	Medio	3	1	1	2	1	8	Bajo	3	3		2	8	Bajo	31	Medio
55	1	1	1	3	1	2	9	Bajo	2	2	1	1	2	8	Bajo	3	4	4	1	12	Medio	29	Bajo
56	3	2	3	2	1	3	14	Medio	1	1	1	2	2	7	Bajo	2	2	2	1	7	Bajo	28	Bajo
57	1	2	1	2	1	1	8	Bajo	2	1	1	3	1	8	Bajo	3	4	3	1	11	Medio	27	Bajo
58	3	2	2	1	2	3	13	Medio	2	1	4	2	1	10	Bajo	2	2	2	1	7	Bajo	30	Bajo
59	1	3	1	2	2	4	13	Medio	2	1	1	2	1	7	Bajo	2	3	2	1	8	Bajo	28	Bajo
60	1	2	1	1	1	2	8	Bajo	2	1	1	2	1	7	Bajo	3	3	2	2	10	Medio	25	Bajo

ANEXO N° 04

Matriz de puntuaciones de las dimensiones de la variable Recaudación del Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2017

N° DE INSTRUMENTOS APLICADOS	MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL					TOTAL	NIVEL
	Nivel de morosidad						
	P_1	P_2	P_3	P_4	P_5		
1	5	4	3	4	3	19	Alto
2	4	4	3	4	3	18	Alto
3	5	4	3	4	4	20	Alto
4	4	4	4	4	4	20	Alto
5	4	4	4	4	4	20	Alto
6	4	5	4	4	3	20	Alto
7	5	4	4	5	3	21	Muy alto
8	5	4	3	4	3	19	Alto
9	5	4	3	5	5	22	Muy alto
10	4	5	5	3	5	22	Muy alto
11	5	5	4	3	5	22	Muy alto
12	5	5	3	5	5	23	Muy alto
13	4	5	5	4	5	23	Muy alto
14	5	5	4	4	4	22	Muy alto
15	5	5	5	5	4	24	Muy alto
16	4	5	4	4	4	21	Muy alto
17	5	5	5	5	4	24	Muy alto

18	4	4	5	5	4	22	Muy alto
19	5	5	5	5	5	25	Muy alto
20	4	5	5	5	3	22	Muy alto
21	5	5	5	5	5	25	Muy alto
22	3	5	4	5	5	22	Muy alto
23	5	5	4	5	3	22	Muy alto
24	4	5	4	5	4	22	Muy alto
25	4	4	4	5	5	22	Muy alto

FICHA DE VALIDACIÓN

OBJETIVO: Determinar la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

APELLIDOS Y NOMBRES: Díaz Alva, Karyn Ruth y Mesa Laiza, Yajaira Lisbeth.

TÍTULO: Mecanismos de Recaudación Tributaria y su Relación con el Nivel de Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018.

Ubique cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le pertenece que cumple cada ítem, de acuerdo a los criterios que a continuación se detallan
E=Excelente/B=Bueno/M=Mejora/X=Eliminar/C=Cambiar.

Las categorías a evaluar además de las indicadas en la ficha son: Congruencia de ítems, Amplitud de contenido. Redacción de los ítems, Claridad y precisión, Pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia

VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	Opciones de respuesta				Redacción clara y precisa	Tiene coherencia con los indicadores	Tiene coherencia con las variables	Tiene coherencia con el objetivo	SUGERENCIA
			Muy bajo	bajo	medio	alto					
MECANISMOS DE RECAUDACION TRIBUTARIA	Numero de campañas de amnistías tributarias.	La municipalidad realiza campañas de amnistías tributarias en favor de los contribuyentes.					B	B	B	B	
	Numero de campañas de concientización ciudadana.	Se realizan campañas para informar y concientizar al ciudadano sobre el pago del impuesto predial.					B	B	B	B	
	Numero de fraccionamientos de deuda tributaria.	La municipalidad le brinda facilidades de pago, mediante fraccionamientos de deuda.					B	B	B	B	
	Cantidad de emisiones y notificaciones de recibos de cobranza.	Como contribuyente, le notifican de forma mensual los recibos de cobranza de deuda tributaria.					B	B	B	B	
	Cantidad de llamadas de gestión de cobranza telefónica.	La administración emplea la gestión de cobranza telefónica, como un mecanismo para lograr que el contribuyente cumpla con el pago puntual del impuesto predial.					B	B	B	B	

Numero acciones de fiscalización y control.	La administración tributaria, realiza acciones de fiscalización y control en la recaudación del impuesto predial.					B	B	B	B	
Medios de difusión sobre el pago del impuesto predial.	La municipalidad difunde en diversos medios de comunicación sobre las fechas de vencimiento de pago del impuesto predial.					B	B	B	B	
Numero de reportes del uso de los recursos recaudados.	Se informa al ciudadano, sobre el uso de los recursos recaudados por concepto de impuesto predial.					B	B	B	B	
Cantidad de medios informativos sobre tributación.	Sabe Ud. como contribuyente que con el pago de los impuestos se financian los servicios públicos.					B	B	B	B	
Numero de capacitaciones y charlas tributarias realizadas en colegios e institutos.	¿Ha participado en capacitaciones y charlas tributarias, organizadas por la Municipalidad.?					B	B	B	B	
Numero de eventos sobre cultura tributaria, realizados en favor de los contribuyentes.	¿Realiza la municipalidad eventos sobre cultura tributaria?					B	B	B	B	
Numero de valores de cobranza (OP-RD), se han emitido y notificado.	Le han emitido y notificado valores de cobranza (OP - RD) por deudas vencidas.					B	B	B	B	
Numero de procesos coactivos iniciados.	Le han iniciado procesos de ejecución coactiva, por deudas de impuesto predial.					B	B	B	B	

	Numero de medidas cautelares de embargo en forma de retención de cuentas bancarias.	La administración emplea como estrategias de cobranza medidas cautelares de embargo de cuentas bancarias.					B	B	B	B	
	Numero de medidas cautelares de embargo de bienes.	La administración traba medidas cautelares de embargo de bienes a fin de efectuar la cobranza de las deudas vencidas.					B	B	B	B	
MOROSIDAD	Nivel de Morosidad del impuesto predial.	¿Existe morosidad en el ejercicio fiscal 2018, por concepto de impuesto predial.?					B	B	B	B	
	Porcentaje de la deuda en cobranza ordinaria.	¿Existe deuda en cobranza ordinaria, por concepto de impuesto predial.?					B	B	B	B	
	Porcentaje de la deuda en cobranza coactiva.	¿Existe deuda en cobranza coactiva por concepto de impuesto predial.?					B	B	B	B	
	Nivel de evasión tributaria del impuesto predial.	¿Existe evasión tributaria del impuesto predial.?					B	B	B	B	
	Numero de recaudación total del impuesto predial en el periodo 2018.	Cuentan con un monto total de recaudación del impuesto predial del periodo 2018.					B	B	B	B	

FECHA DE REVISION: 13/11/2018

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Carlos Rivera Zapata

GRADO ACADEMICO: Magister



FICHA DE VALIDACION

OBJETIVO: Determinar la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

APELLIDOS Y NOMBRES: Díaz Alva, Karyn Ruth y Mesa Laiza, Yajaira Lisbeth.

TITULO: Mecanismos de Recaudación Tributaria y su Relación con el Nivel de Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018.

Ubique cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le pertenece que cumple cada ítem, de acuerdo a los criterios que a continuación se detallan
E=Excelente/B=Bueno/M=Mejora/X=Eliminar/C=Cambiar.

Las categorías a evaluar además de las indicadas en la ficha son: Congruencia de ítems, Amplitud de contenido. Redacción de los ítems, Claridad y precisión, Pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia

VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	Opciones de respuesta				Redacción clara y precisa	Tiene coherencia con los indicadores	Tiene coherencia con las variables	Tiene coherencia con el objetivo	SUGERENCIA
			Muy bajo	bajo	medio	alto					
MECANISMOS DE RECAUDACION TRIBUTARIA	Numero de campañas de amnistías tributarias.	La municipalidad realiza campañas de amnistías tributarias en favor de los contribuyentes.					B	B	B	B	
	Numero de campañas de concientización ciudadana.	Se realizan campañas para informar y concientizar al ciudadano sobre el pago del impuesto predial.					B	B	B	B	
	Numero de fraccionamientos de deuda tributaria.	La municipalidad le brinda facilidades de pago, mediante fraccionamientos de deuda.					B	B	B	B	
	Cantidad de emisiones y notificaciones de recibos de cobranza.	Como contribuyente, le notifican de forma mensual los recibos de cobranza de deuda tributaria.					B	B	B	B	
	Cantidad de llamadas de gestión de cobranza telefónica.	La administración emplea la gestión de cobranza telefónica, como un mecanismo para lograr que el contribuyente cumpla con el pago puntual del impuesto predial.					B	B	B	B	

Numero acciones de fiscalización y control.	La administración tributaria, realiza acciones de fiscalización y control en la recaudación del impuesto predial.					B	B	B	B	
Medios de difusión sobre el pago del impuesto predial.	La municipalidad difunde en diversos medios de comunicación sobre las fechas de vencimiento de pago del impuesto predial.					B	B	B	B	
Numero de reportes del uso de los recursos recaudados.	Se informa al ciudadano, sobre el uso de los recursos recaudados por concepto de impuesto predial.					B	B	B	B	
Cantidad de medios informativos sobre tributación.	Sabe Ud. como contribuyente que con el pago de los impuestos se financian los servicios públicos.					B	B	B	B	
Numero de capacitaciones y charlas tributarias realizadas en colegios e institutos.	¿Ha participado en capacitaciones y charlas tributarias, organizadas por la Municipalidad.?					B	B	B	B	
Numero de eventos sobre cultura tributaria, realizados en favor de los contribuyentes.	¿Realiza la municipalidad eventos sobre cultura tributaria?					B	B	B	B	
Numero de valores de cobranza (OP-RD), se han emitido y notificado.	Le han emitido y notificado valores de cobranza (OP - RD) por deudas vencidas.					B	B	B	B	
Numero de procesos coactivos iniciados.	Le han iniciado procesos de ejecución coactiva, por deudas de impuesto predial.					B	B	B	B	

	Numero de medidas cautelares de embargo en forma de retención de cuentas bancarias.	La administración emplea como estrategias de cobranza medidas cautelares de embargo de cuentas bancarias.					B	B	B	B	
	Numero de medidas cautelares de embargo de bienes.	La administración traba medidas cautelares de embargo de bienes a fin de efectuar la cobranza de las deudas vencidas.					B	B	B	B	
MOROSIDAD	Nivel de Morosidad del impuesto predial.	¿Existe morosidad en el ejercicio fiscal 2018, por concepto de impuesto predial.?					B	B	B	B	
	Porcentaje de la deuda en cobranza ordinaria.	¿Existe deuda en cobranza ordinaria, por concepto de impuesto predial.?					B	B	B	B	
	Porcentaje de la deuda en cobranza coactiva.	¿Existe deuda en cobranza coactiva por concepto de impuesto predial.?					B	B	B	B	
	Nivel de evasión tributaria del impuesto predial.	¿Existe evasión tributaria del impuesto predial.?					B	B	B	B	
	Numero de recaudación total del impuesto predial en el periodo 2018.	Cuentan con un monto total de recaudación del impuesto predial del periodo 2018.					B	B	B	B	

FECHA DE REVISION: 13-11-2018

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR Sara Isabel Cabanillas Nara

GRADO ACADEMICO: Magister



FICHA DE VALIDACION

OBJETIVO: Determinar la relación de los mecanismos de recaudación tributaria con el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

APELLIDOS Y NOMBRES: Díaz Alva, Karyn Ruth y Mesa Laiza, Yajaira Lisbeth.

TITULO: Mecanismos de Recaudación Tributaria y su Relación con el Nivel de Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2018.

Ubique cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le pertenece que cumple cada ítem, de acuerdo a los criterios que a continuación se detallan
E=Excelente/B=Bueno/M=Mejora/X=Eliminar/C=Cambiar.

Las categorías a evaluar además de las indicadas en la ficha son: Congruencia de ítems, Amplitud de contenido. Redacción de los ítems, Claridad y precisión, Pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia

VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	Opciones de respuesta				Redacción clara y precisa	Tiene coherencia con los indicadores	Tiene coherencia con las variables	Tiene coherencia con el objetivo	SUGERENCIA
			Muy bajo	Bajo	Medio	Alto					
MECANISMOS DE RECAUDACION TRIBUTARIA	Numero de campañas de amnistías tributarias.	La municipalidad realiza campañas de amnistías tributarias en favor de los contribuyentes.					E	E	E	E	
	Numero de campañas de concientización ciudadana.	Se realizan campañas para informar y concientizar al ciudadano sobre el pago del impuesto predial.					E	E	E	E	
	Numero de fraccionamientos de deuda tributaria.	La municipalidad le brinda facilidades de pago, mediante fraccionamientos de deuda.					E	E	E	E	
	Cantidad de emisiones y notificaciones de recibos de cobranza.	Como contribuyente, le notifican de forma mensual los recibos de cobranza de deuda tributaria.					E	E	E	E	
	Cantidad de llamadas de gestión de cobranza telefónica.	La administración emplea la gestión de cobranza telefónica, como un mecanismo para lograr que el contribuyente cumpla con el pago puntual del impuesto predial.					E	E	E	E	

Numero acciones de fiscalización y control.	La administración tributaria, realiza acciones de fiscalización y control en la recaudación del impuesto predial.					E	E	E	E	
Medios de difusión sobre el pago del impuesto predial.	La municipalidad difunde en diversos medios de comunicación sobre las fechas de vencimiento de pago del impuesto predial.					E	E	E	E	
Numero de reportes del uso de los recursos recaudados.	Se informa al ciudadano, sobre el uso de los recursos recaudados por concepto de impuesto predial.					E	E	E	E	
Cantidad de medios informativos sobre tributación.	Sabe Ud. como contribuyente que con el pago de los impuestos se financian los servicios públicos.					E	E	E	E	
Numero de capacitaciones y charlas tributarias realizadas en colegios e institutos.	¿Ha participado en capacitaciones y charlas tributarias, organizadas por la Municipalidad.?					E	E	E	E	
Numero de eventos sobre cultura tributaria, realizados en favor de los contribuyentes.	¿Realiza la municipalidad eventos sobre cultura tributaria?					E	E	E	E	
Numero de valores de cobranza (OP-RD), se han emitido y notificado.	Le han emitido y notificado valores de cobranza (OP – RD) por deudas vencidas.					E	E	E	E	
Numero de procesos coactivos iniciados.	Le han iniciado procesos de ejecución coactiva, por deudas de impuesto predial.					E	E	E	E	

	Numero de medidas cautelares de embargo en forma de retención de cuentas bancarias.	La administración emplea como estrategias de cobranza medidas cautelares de embargo de cuentas bancarias.							E	E	E	E	
	Numero de medidas cautelares de embargo de bienes.	La administración traba medidas cautelares de embargo de bienes a fin de efectuar la cobranza de las deudas vencidas.							E	E	E	E	
MOROSIDAD	Nivel de Morosidad del impuesto predial.	¿Existe morosidad en el ejercicio fiscal 2018, por concepto de impuesto predial.?							E	E	E	E	
	Porcentaje de la deuda en cobranza ordinaria.	¿Existe deuda en cobranza ordinaria, por concepto de impuesto predial.?							E	E	E	E	
	Porcentaje de la deuda en cobranza coactiva.	¿Existe deuda en cobranza coactiva por concepto de impuesto predial.?							E	E	E	E	
	Nivel de evasión tributaria del impuesto predial.	¿Existe evasión tributaria del impuesto predial?							E	E	E	E	
	Numero de recaudación total del impuesto predial en el periodo 2018.	Cuentan con un monto total de recaudación del impuesto predial del periodo 2018.							E	E	E	E	

FECHA DE REVISION: 13 / 11 / 2018

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR:

GRADO ACADEMICO:

JOSE A. DIAZ ALUS
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA.

